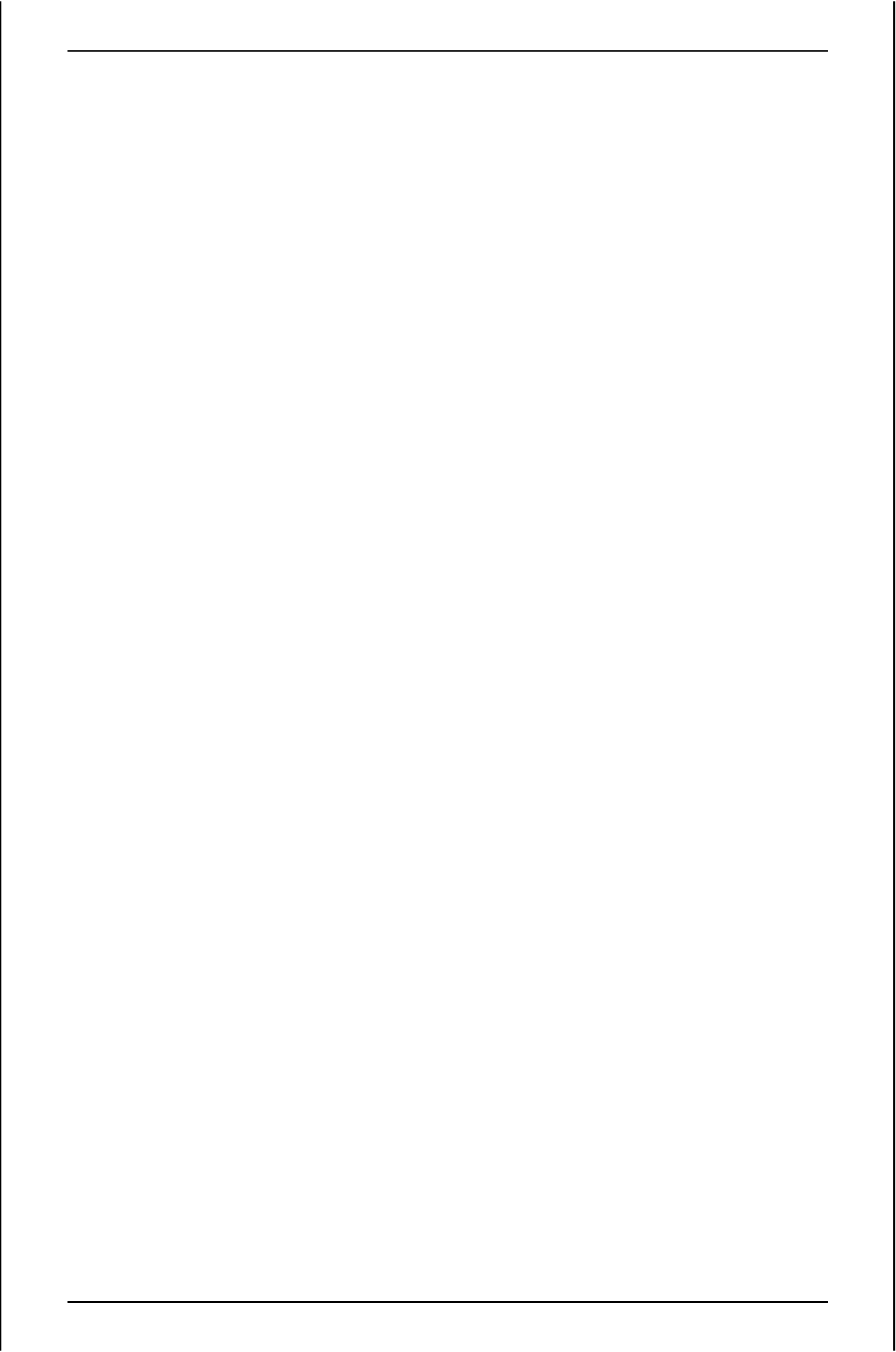




llamarse barrio:

El Pozo del Tío Raimundo



Celebrar la culminación del proceso de remodelación de "El Pozo del Tío Raimundo" tiene un alto significado, que trasciende las fronteras del barrio. En muchos aspectos, El Pozo resume y simboliza un trozo de la historia reciente de Madrid. Historia dura, de explotación y represión, pero, al mismo tiempo, alumbradora de justicia y libertad.

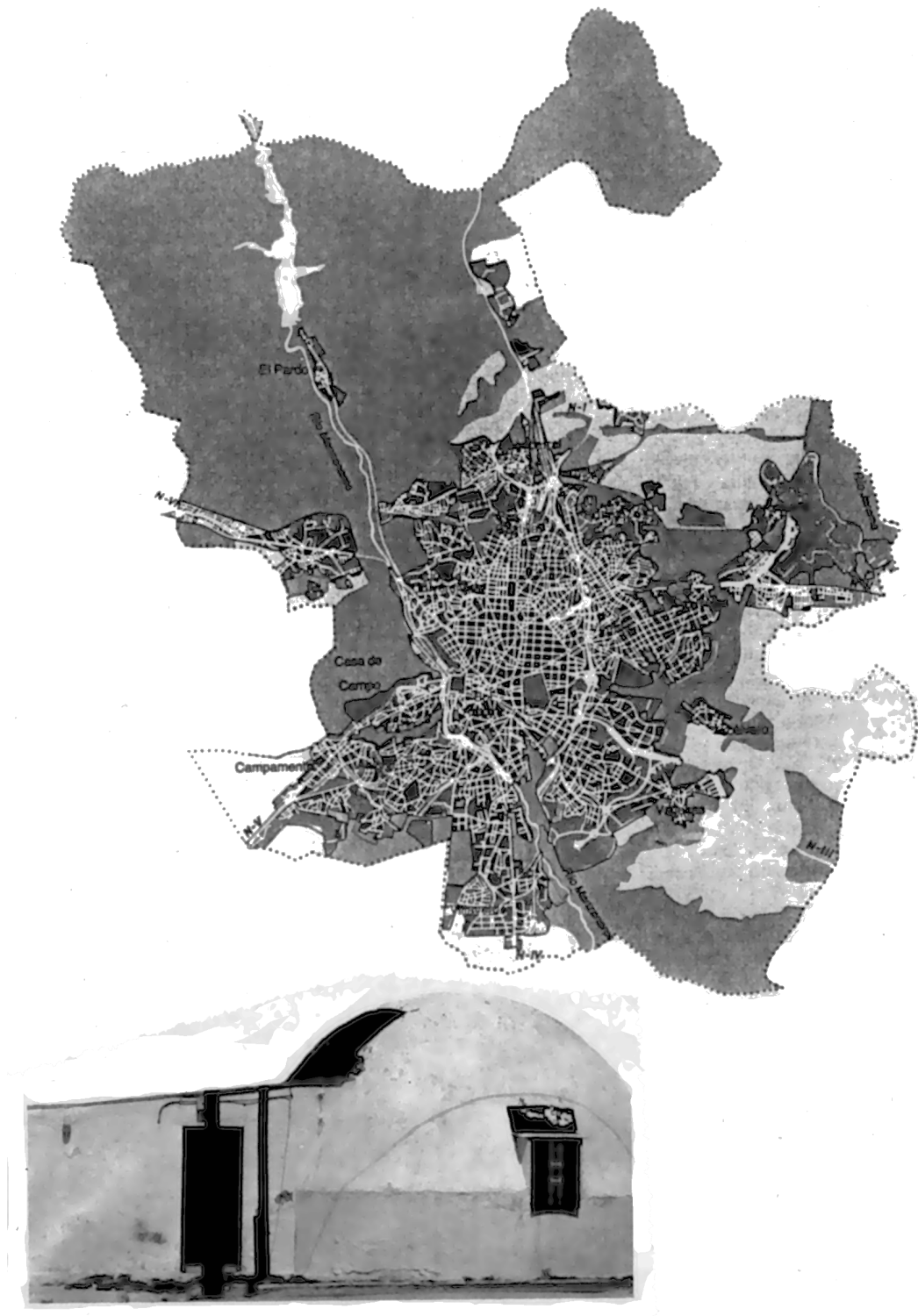
La asociación de Vecinos, no sólo fue capaz desde 1969 de organizar las aspiraciones y exigencias del barrio, sino que fue pieza activa, superando la pura reivindicación vecinal, en la conquista de la democracia en nuestro país.

Me complace que la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Ordenación del Territorio Medio Ambiente y Vivienda que dirige Eduardo Mangada, haya contribuido activamente, en sus primeros tres años de existencia, a la solución de los problemas de vivienda en El Pozo. El conjunto de vecinos de este barrio merece un justo homenaje por su esfuerzo y tenacidad. Todo Madrid podemos felicitarnos por estos logros.

Joaquín Leguina Herrán

***«siempre a contrapelo
de dios y el estatuto»***

Mario Benedetti.



El Pozo del Tío Raimundo se encuentra situado en el Sudeste de Madrid, a una distancia media de 1 km del río Manzanares.

Separado de San Diego-Palomeras por el ferrocarril Madrid-Barcelona y de la extensión Oeste del Pueblo de Vallecas por el ferrocarril Vallecas-Santa Catalina.

Limita con la zona de Entrevías, presentando hacia el Oeste una fuerte caída hacia el río Manzanares y el ferrocarril de Alicante.

Forma parte de la bolsa Entrevías-Pozo envuelta por las vías del ferrocarril, con difícil acceso y con fuertes divisiones con las zonas limítrofes.

Las edificaciones más antiguas de la zona se localizan en Entrevías, con un núcleo urbano de más de 20 Has, anteriores a 1936 y parcialmente destruidas por la guerra civil. El resto del suelo estaba dedicado a tareas agrícolas hasta la llegada masiva de campesinos a Madrid. Se formaron en la zona distintos núcleos chabolistas

que llegan en 1956 a la cifra de 4.322 viviendas.

Una de estas agrupaciones de chabolas es la del núcleo conocido por el nombre de Pozo del Tío Raimundo. El suburbio nace en medio de los trigales y las huertas. Cinco chabolas había en 1940. No hubo alteración alguna durante siete años. Hasta que en 1947 comienza la afluencia anual ininterrumpida de familias inmigrantes.

Va surgiendo así una pequeña comunidad, por mitad urbana y campesina. Para urbana le faltaban las elementales condiciones, la calle en primer lugar. Para ser totalmente rural la falta de dedicación de sus hombres a las tareas del campo.

La casa más antigua data de 1925..., la segunda casa fue una taberna establecida por un vallecano y la tercera la de un emigrante andaluz, un campesino de Martos (Jaén) que acudió a la capital en demanda de trabajo. Estamos todavía en 1927.



Julio 1946



Junio 1958



Julio 1963



Febrero 1970

AÑO	NUMERO CHABOLAS
1.925	1
1.940	5
1.947	1.948
1.948	14
1.949	22
1.950	36
1.951	46
1.952	64
1.956	1.714

La construcción se desarrolla sobre las antiguas fincas rústicas estrechas y alargadas, creándose unas manzanas de gran longitud y escasa anchura (19 a 29 metros) separadas por estrechas calles (7 a 8 metros).

Los propietarios comienzan a encontrar un nuevo interés a sus tierras. El primer precio que se pagó en la zona fue de 0,15 ptas/pie en 1925; de 0,50 en 1940 y de 8 y 9 pesetas en 1956. Los diferentes propietarios llegaron a un acuerdo y parcelaron con cierta uniformidad el terreno solariego. Así surgió el tipo único-mínimo de suelo para la casa. La venta a plazos se generalizó y una sociedad de créditos, la Santa Lucía, financió el gasto de materiales para construir la chabola. Alrededor de 1.500 chabolas del Pozo se levantaron por este procedimiento.

El propietario piensa que la realidad va siempre por delante de la Ley y que algún día la autoridad se verá forzada a legalizar una situación de hecho. Además cuenta a su favor con un ejemplo próximo y reciente: el barrio de Picazo que fue reconocido

legalmente, entrando en vigor los contratos de ventas de solares y las edificaciones construidas sin licencia. Corresponde, pues, a los propietarios la iniciativa de un elemental trazado de calles, con objeto de que la inclusión dentro de los cánones urbanísticos encuentre en su día menos dificultades.

Así nacieron también los nombres de las primeras calles. Anotamos entre otras las siguientes: Calle de María Soria, por alusión a una hija del fundador de la compañía propietaria; Calle de Esteban Carros, accionista de la misma compañía; Calle de Enrique de la Torre, nombre del guarda que prestaba sus servicios a la compañía en esta zona.

No obstante, por lo general, la denominación de las calles corresponde a las exigencias del cuerpo de Correos. En muchísimos casos la calle es bautizada a iniciativa del cartero con el nombre de los vecinos de la primera casa. Y, por otra parte, persiste la toponimia preurbana en calles como la de Pingarrón y Cambronerías, por alusión a «Cerro del Pingarrón» y a «Las Cambronerías»,

nombres reconocidos en los planos de propiedad rústica.

PROCEDENCIA	CAPITAL	PROVINCIA	TOTAL
ALBACETE	3	5	8
ALICANTE	3	—	3
ALMERIA	3	—	3
AVILA	6	16	22
BADAJOS	6	35	41
BARCELONA	2	—	2
BURGOS	2	3	5
CACERES	10	32	42
CADIZ	—	11	11
CASTELLON	11	—	1
CIUDAD REAL	22	101	123
CORDOBA	15	77	92
CUENCA	4	17	21
GRANADA	2	2	4
GUADALAJARA	—	5	5
GUIPUZCOA	—	2	2
HUELVA	1	1	2
JAEN	46	271	317
LEON	1	3	4
MADRID	140	9	149
MALAGA	6	2	8
MURCIA	5	9	14
SALAMANCA	—	3	3
SEGOVIA	1	3	4
SEVILLA	2	7	9
SORIA	—	1	1
TOLEDO	—	92	92
VALENCIA	—	1	1
VALLADOLID	1	4	5
VIZCAYA	3	—	3
ZAMORA	—	1	1
AFRICA	—	—	2

DATOS DE PROCEDENCIA

La primera conclusión que de estos datos se deduce es la siguiente: La corriente migratoria procede del sur.

PROVINCIAS	%
TOLEDO	
Y CIUDAD REAL	20
EXTREMADURA	8
CORDOBA	9
JAEN	32

El setenta por ciento de la población procede de las provincias siguientes:

Sin embargo hablar de una emigración del Mediodía español es generalizar en exceso; encontramos prácticamente ausentes seis provincias andaluzas. En realidad podemos hablar de unas zonas agrícolas afectadas por las mismas características: el monocultivo y el latifundio.

Hay otra circunstancia digna de relieve. Dos pueblos andaluces, Martos y Baena, contribuyen con 97 y 40 familias respectivamente. Es decir, el 10 y el 4% del total. En muy pocos Municipios pasa la emigración de las diez familias, pues sobre un total de 231 sólo los 16 siguientes aparecen con una aportación superior a las 10 familias.

MUNICIPIOS		
CIUDAD REAL (Capital) .	22	2,2
Alcazar de San Juan .	11	1,1
Malagón	10	1
Almagro	11	1,1
Cozar	11	1,1
BADAJOS		
Orellana	17	1,7
CORDOBA (Capital) . . .	15	1,5
Baena	40	4
Puente Genil	13	1,3
JAEN (Capital)	46	4,6
Bobadilla	25	2,5
Arjona	16	1,6
Martos	97	9,7
Cambil	18	1,8
Lopera	14	1,4
TOLEDO		
Galvez	14	1,4

En el verano del 56, tras la intervención de la Comisaría General para la Ordenación de Madrid, el crecimiento se detiene.

Desde esa fecha hasta el presente el Pozo del Tío Raimundo se va a configurar como una comunidad fuertemente arraigada, que ha sido capaz de transformar el submundo de chabolas en un barrio popular y renovado, que logró transformar la indefensión inicial en organización solidaria de sus vecinos.

Donde todo era campo, en la senda de los Tomateros, un hombre, Raimundo, y su Pozo eran parada obligada de ganaderos y agricultores de la Ribera del Manzanares.



*Camino de los Tomateros. 1925.
Un asturiano, José Cortina cons-
truye la primera vivienda.
Alrededor de ella, más adelante,
crecerá un nuevo barrio.*



*Cientos de campesinos andalu-
ces, extremeños, manchegos, vie-
nen a la ciudad en busca de tra-
bajo, huyendo de la miseria.*

AYUNTAMIENTO DE MADRID
TENENCIA DE ALCALDIA
DE VALLECAS

Multa número 603

NOTIFICACION

El Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, por su decreto fecha 21 de Marzo de 1965, se ha servido imponer a usted la multa de QUINIENTAS pesetas por construir una vivienda en el domicilio indicado, sin licencia municipal.

Lo que le comunico, haciéndole saber que será ejecutiva la providencia que impone esta multa una vez transcurrido el plazo de ocho días a partir de la notificación (1), y deberá usted satisfacer su importe en la Tenencia de Alcaldía dentro del plazo de otros quince días, transcurrido el cual sin haberla hecho efectiva, se procederá a su cobro por el procedimiento administrativo de apremio (2), conforme al Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1964.

Contra la providencia es potestativo el recurso de reposición (3) ante el Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se le notifica, que se entenderá desestimado por el silencio reglamentario.

Sr. D. ANTONIO CARRELLA GARCIA
Domicilio: Calle 10

El Ilustrísimo señor Teniente de Alcalde, por decreto fecha 6-3-61 ha sancionado a usted con una multa por la cuantía y clase de infracción expresadas al margen.

El importe de dicha sanción podrá hacerlo efectivo en esta Tenencia de Alcaldía, de las 9,30 a las 13 horas, dentro de un periodo voluntario (1) máximo de quince días, contados a partir del siguiente al de recibir esta notificación, advirtiéndole que si no lo satisface en tal periodo se seguirá el cobro por la vía ejecutiva de apremio (2), con los consiguientes recargos reglamentarios.

CLASE DE INFRACCION
5-3-31.-Infracción de la facultad de construcción sin licencia.

Recibí la notificación,
Madrid, 8 de 3 de 1965

El Secretario de la Tenencia de Alcaldía.
Jose Enríquez

(1) Art. 115 de la ley de Régimen local de 24 de junio de 1955.—(2) Art. 112 de la ídem ídem.—(3) Artículo 323 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades locales de 17 de mayo de 1952.—(4) Arts. 365 de la ley de Régimen local y 122 de la ley de Procedimiento administrativo.—(5) Arts. 377, 379 y 380 de la ley de Régimen local. I. M.—12.856.

HERMANOS SANTOS
RECIBOS DE TERRENOS A PLAZOS

Título de la Parcela
Sito en el Puente de Vallecas-MADRID

Parcela n.º 1-2-16 Plazo n.º 1

Importa la parcela de 6.000 m. cuadrados

Cantidad satisfecha de 6.000 m. cuadrados

por D. Antonio Carrella Garcia por el plazo n.º 1

Importa... Cobrado...
de... de... de...

Para las impuestas por infracciones de las Ordenanzas de Exacciones municipales y de Policía Urbana

Parte superior que ha de darse al interesado

Multa 603
Antonio Carrella Garcia

Utilización.—Se extiende para hacer constar que con esta fecha se hizo efectiva la sanción impuesta por Decreto del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde, de fecha 21 de Marzo de 1965, en el pliego de papel de multas números 518964

Madrid, 8 de Marzo de 1965
Serie FI N.º 48964

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Para las impuestas por infracciones de las Ordenanzas de Exacciones municipales y de Policía Urbana

Parte superior que ha de darse al interesado

Multa 603
Antonio Carrella Garcia

Utilización.—Se extiende para hacer constar que con esta fecha se hizo efectiva la sanción impuesta por Decreto del Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde, de fecha 21 de Marzo de 1965, en el pliego de papel de multas números 518964

Madrid, 8 de Marzo de 1965
Serie FI N.º 52121

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Los propietarios de las fincas agrícolas, parcelan ilegalmente los terrenos. Parcesol S. A., Inmobiliaria Alcalá,... hacen del Pozo un negocio.



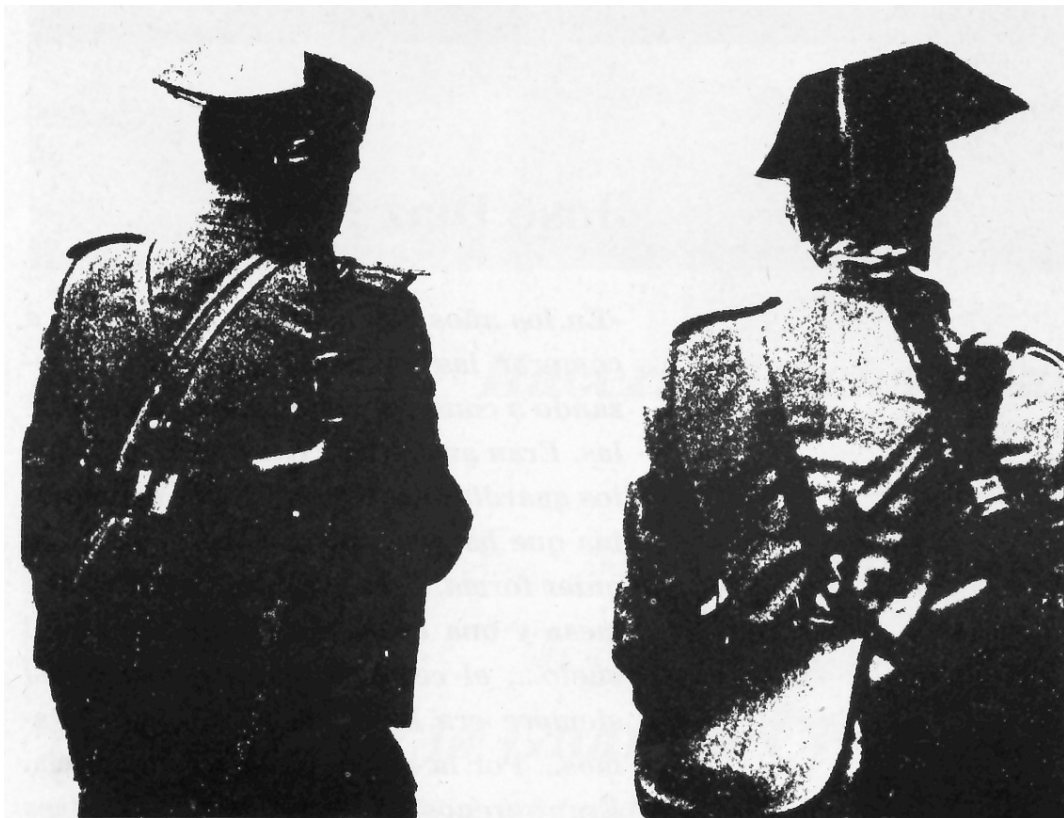
Hacerse la chabola.

Eludiendo a la Guardia Civil, con la noche como aliado, se construyen «ilegalmente» dos mil viviendas.



José Díaz Pérez

«En los años cincuenta se empezaron a comprar las primeras parcelas, empezando a construirse las primeras chabolas. Eran auténticas chabolas... Además los guardias no dejaban hacer nada. Había que hacerlo por la noche y de cualquier forma, para meter unas sillas, una mesa y una cama. Sin dar yeso, sin el suelo..., el cemento que se usaba casi siempre era la misma tierra que pisamos... Por la noche pusieron vigilancia. Eran serenos que venían de tres en tres para impedirnos que las hiciéramos... no quedaba otra alternativa teníamos que seguir viviendo a costa de todos los sacrificios.»



¡¡¡¡Con dios la señora pareja!!!!



El 24 de septiembre de 1955, un cura loco que reza a paso militar llegó al Pozo del Tío Raimundo. Desde entonces nada es lo mismo



...levanta una iglesia y la llena de fotos de Juanito Valderrama, de Lola Flores, de tantos santos; se mete bajo las chabolas para evitar el derribo por la Guardia Civil; desaloja bares a hostia limpia; trae universitarios a poner ladrillos; da recomendaciones para irse a Alemania; monta una guardia pretoriana de monaguillos y monaguillas; niega recomendaciones para irse a Alemania; organiza y preside procesiones; te deja en el confesionario a medio confesar para gritar ¡ESA PUERTA!!; paraliza la elevación del cáliz para ordenar callar a la

beata que no cesa de rezar en latín; monta un cine de verano; da un bofetón a Paco el manquillo porque los muñecos salen al revés en la primera proyección; organiza romerías; da plantón a Franco; consigue que se elija un alcalde; iza banderas; arria banderas; obliga a cantar himnos: «A la ciudad desde la aldea», «a tí sufrida España que padeces», «Salve Europa», «...con los hijos del pueblo entonaré cantos de la HOAC»; le roban banderas de la URSS; lee consignas sobre Vietnam; lleva a los de Comisiones a una escuela de fabricación de

hombres se inventa una bandera con Pozo incorporado; a las ocho y media misa para viejos; a las nueve y media misa para niños; a las diez y media misa para niñas; a las once y media misa en general; y las doce y media misa para jóvenes; reparte queso y leche americana, mientras el señor Tomás cambia novelas de Marcial Lafuente Estefanía; atruena el barrio con la Marsellesa; monta un Común de trabajadores; se hace de Comisiones; se hace no violento; se aburre en reuniones; se ríe de Yagüe; se encierra; se cabrea; mecanografía con dos dedos

mientras no hay quien aguante el tocadiscos; se bautiza como Charly; hace de Pepe Bizcarretas practicante; organiza Ayuda Fraterna; se hace carcelero; escribe; organiza una rondalla;...







Las condiciones de vida.



trabajador remunerado a jornal de su propia categoría profesional.

A los efectos de establecer la proporción, se considerará como salario de partida el constituido por el antiguo salario-base, los pluses de carestía de vida y el especial del veinte por ciento.

Art. 7.º Se autoriza a la Dirección General de Trabajo para dictar cuantas resoluciones exija la aplicación e interpretación de esta Orden.

Art. 8.º La presente disposición se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y producirá efectos desde el día primero de noviembre del presente año.

Decreto 23 agosto 1957 (Presid., B. O. 21 sept.) Asentamientos clandestinos.

Artículo 1.º A partir de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», toda persona o familia que pretenda trasladar su residencia a la capital de la Nación dará cuenta al Gobernador Civil de la provincia, por conducto del Alcalde de su residencia, de que dispone para su alojamiento en Madrid de la vivienda adecuada.

Los Gobernadores de las distintas provincias comunicarán al de Madrid estos desplazamientos, con la indicación de los futuros domicilios, para su debida comprobación.

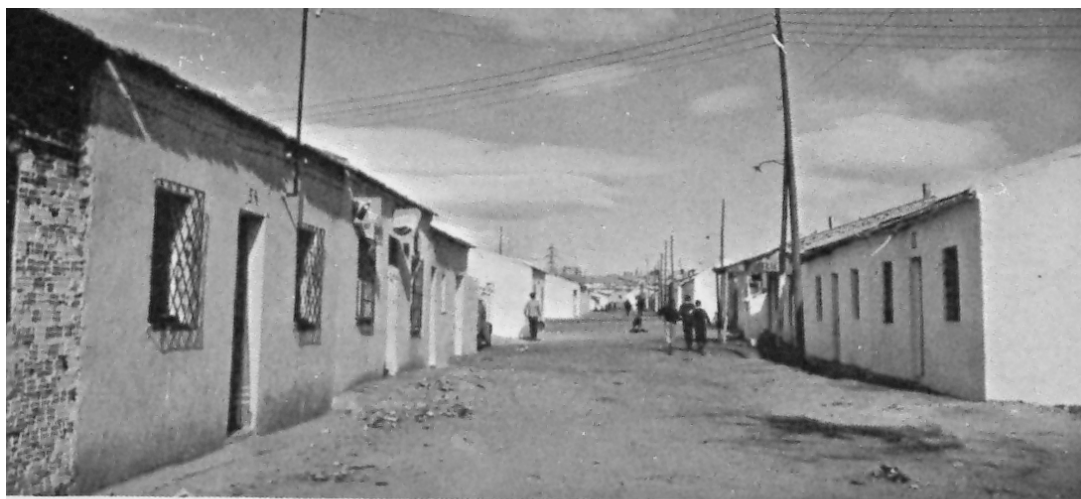
Art. 2.º A partir de la publicación del presente Decreto, las empresas de toda clase, industriales, comerciales o agrícolas, se abstendrán de contratar productores que no acrediten su residencia en Madrid con anterioridad a la fecha del mismo.

La Inspección de Trabajo vigilará el cumplimiento de lo anteriormente establecido, y, en su caso, pondrá a la Delegación provincial de Trabajo de Madrid las sanciones correspondientes.

En casos especiales, la Delegación Provincial de Trabajo podrá autorizar la contratación de no residentes siempre que las Empresas resuelvan la necesidad de su vivienda.

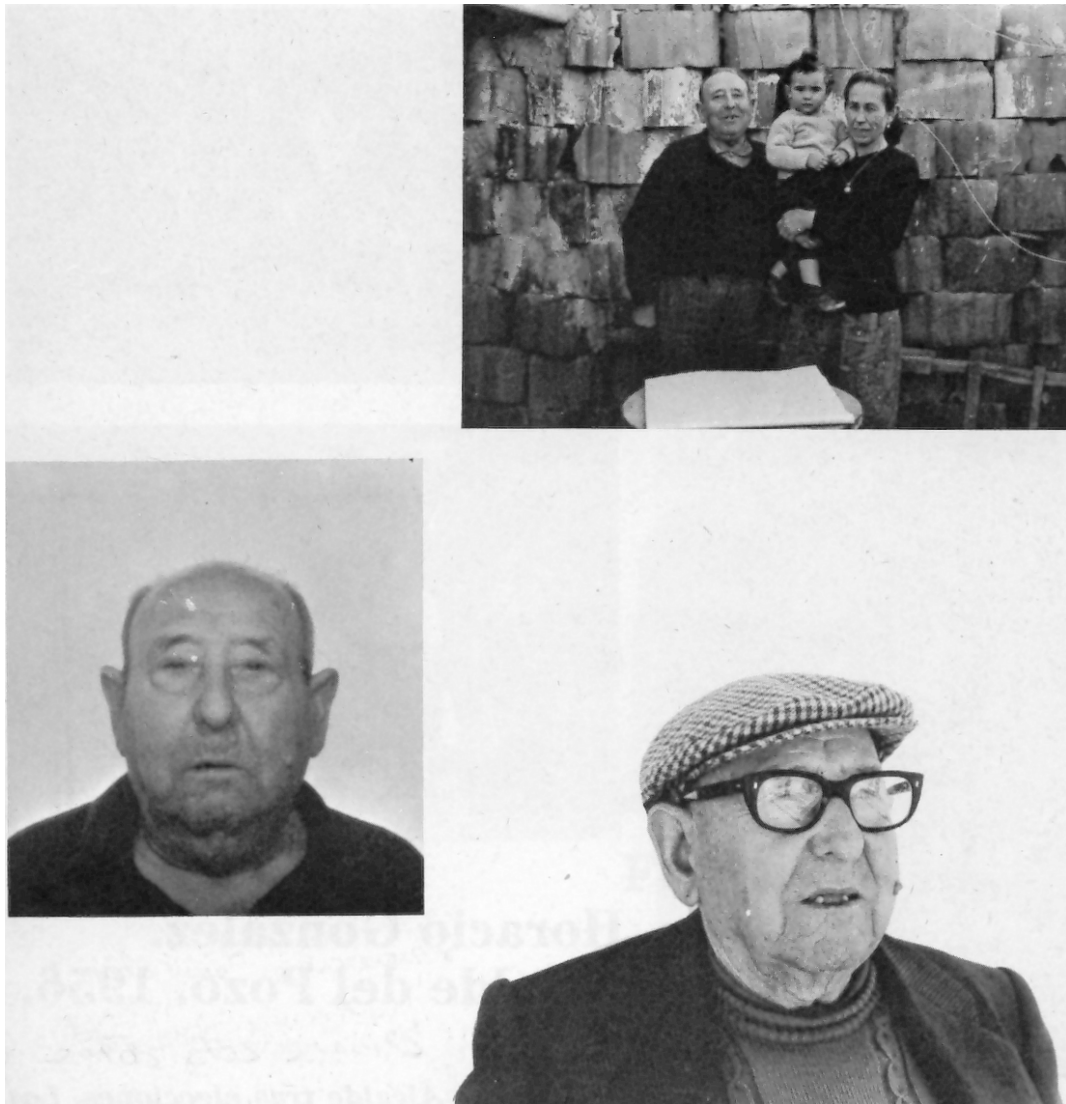
Art. 3.º La Comisión de Urbanismo de Madrid queda autorizada, de manera análoga a lo previsto en el artículo primero del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 11 de agosto de 1953, para proceder al inmediato derribo de las cuevas, chabolas, barracas y construcciones similares realizadas, sin licencia en

Reproducción Decreto de 23 de agosto de 1957 contra Asentamientos Clandestinos.





Joaquín Salcedo.
Aguador.



Sebastián Ruiz Melero:
«en mi calle hay tanto barro que no pasan ni las palomas.»



Horacio González Alcalde del Pozo. 1956.

*«y tuvimos Alcalde tras elecciones. Los pocos falangistas que había presentaron a un camisa vieja, nosotros a un excon-
denado a muerte, el señor Horacio, pri-
mer Alcalde pedáneo del Pozo a quien
le presenté a Mayalde, Alcalde de Ma-
drid, cuando nos visitó; aquí el Alcalde
de Madrid, aquí el Alcalde del Pozo. Ma-
yalde no supo qué decir.»*

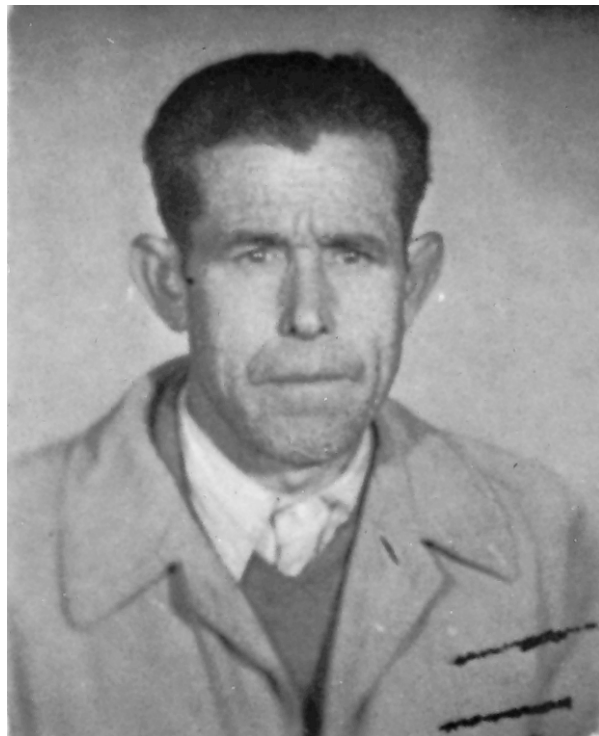


Francisco Gómez.

«Paco patatoro». Peluquero.



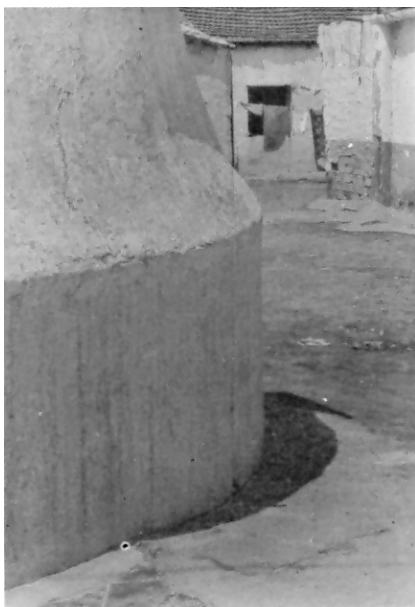
*La señora Anastasia vendía pan,
botones y pesetas de colonia.*



*El señor Tomás, que
cambiaba novelas.*



Algunos Varas, Manuel Henares y otros amigos.



Manuel Vera, muchos años encargado del depósito del agua.



*El Curro y el Pecas
en la colonia infan-
til de Chipiona.
1956.*



*Antonio Osuna en
el Seminario. 1959.*



Santa María del Pozo. 1959.



**Francisco Franco
Bahamonde
Caudillo de España y de
sus Ejércitos visitó el
Pozo en 1961.**

«La anunciaron con tiempo. Venía a inaugurar las primeras domingueras terminadas. No quise recibirle y me fui con jóvenes del Comun a la sierra de Guadarrama. Dicen que era la primera vez que el cura no recibía al Caudillo que venía a ser aclamado con Hosannas, ¡¡Bendito el que viene en nombre del Señor!!», en las Hurdes.»



La romería.



Las fiestas.







La vida cotidiana.





*Despedida de los emigrantes a
Alemania. 1961*



La Miss y las Damas. Mayo 1963.



Socios fundadores de Copozo. El 6 de octubre de 1956 en la escuela de niños del Pozo del Tío Raimundo constituyeron la Cooperativa del Pozo. Aún hoy siguen construyendo.



Pedro Borregón junto con Luis Martín, Ramón Montesinos, Margarita Borregón,... de los primeros maestros del barrio.

Eléctrica del Pozo.

Sociedad cooperativa.

El 24 de diciembre de 1958 se inauguró el servicio de abastecimiento eléctrico. Desde entonces hasta hoy la electricidad la distribuyen los propios vecinos por medio de la cooperativa.



La expropiación de 1956.

En 1956 la Comisaría General para la Ordenación Urbana inicia expediente de expropiación del Pozo del Tío Raimundo. Luis Valero Bermejo, titular de la Comisaría, promete el derribo y realojamiento en el plazo de dos años. Se prohíben nuevas construccio-



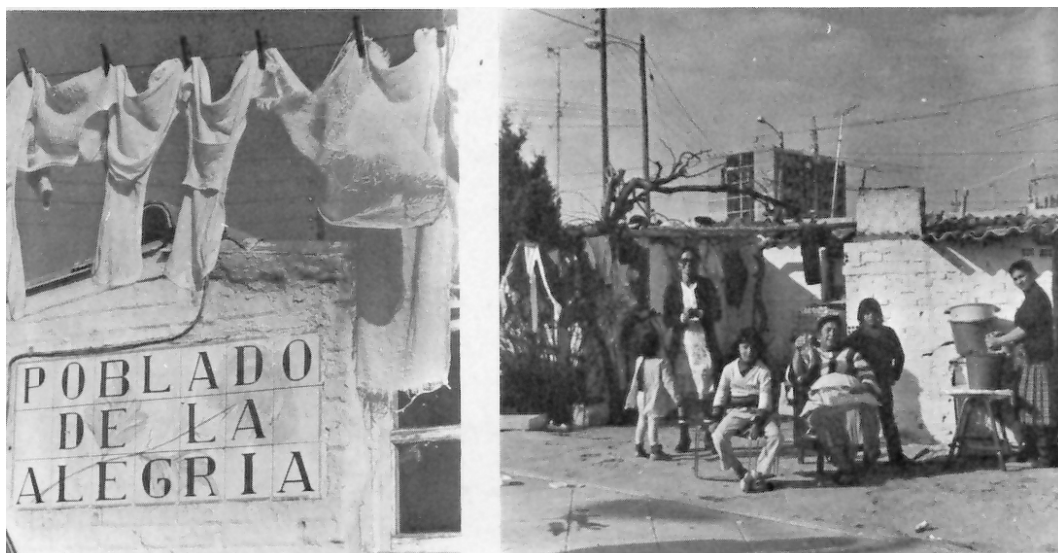
nes, se censa a la población residente y se les retiran los contratos de compraventa de la parcela.

La expropiación se liquida con los antiguos propietarios, que no han registrado las ventas en el Registro de la Propiedad. A los

vecinos se les devuelve las cantidades abonadas a los vendedores, en un largo proceso que aún hoy no finalizó.

Los antiguos propietarios cobran dos veces el suelo. A los pobladores no se les reconoce titularidad alguna y se les deja en la mas absoluta indefensión jurídica.

Los dos años para el realojamiento se prolongaron indefinidamente.



En septiembre de 1964 se inaugura el Poblado de la Alegría. Noventa familias gitanas, procedentes de la Ribera del Manzanares, son alojadas en viviendas construidas por la Hermandad Nuestra Señora de la Alegría en terrenos colindantes con el Pozo, careciendo de los mas elementales servicios.

A la capital administrativa ha sucedido el Madrid industrial... Ayer la tónica la daban los grupos de modistillas; hoy son millares de obreras que con su bata blanca o azul pasan por Atocha camino de Standard, Telefunken o Phillips, hacia las máquinas herramientas y las cadenas de montaje.



En septiembre de 1969 se constituye la Asociación de Vecinos del Pozo del Tío Raimundo acogida a la ley de Asociaciones de 1964. La Asociación se forma en torno a una campaña para reclamar agua y alcantarillado para el barrio. Tras una serie de presiones al Ayuntamiento, los servicios requeridos empiezan a ser instalados en varias fases. El éxito estimula la actividad de la Asociación y el interés de los vecinos. A la petición de mejora de servicios se añade la de «libertad para obrar», apareciendo enseguida la reivindicación de una vivienda digna.

El énfasis se pone en el trabajo de masas, en la lucha reivindicativa y en la negociación ofensiva con la Administración. En 1971 se gana en la práctica el «derecho a obrar» tras la simbólica reconstrucción, el 18 de julio de 1971, de dos patios derribados por la Guardia Civil y la subsiguiente campaña lanzada contra el concejal del distrito. Poco a poco se consigue el asfaltado de parte del barrio, la instalación del agua, la puesta de un transformador para la Cooperativa Eléctrica formada por los propios vecinos.

A partir de la influencia conseguida en el barrio, se inician acciones mas ofensivas, como es la huelga colectiva del pago de los impuestos de alumbrado público y de recogida de basuras, no por negarse a pagar impuestos, sino como protesta al casi inexistente servicio municipal que recibe el barrio.

Con sus más de dos mil socios, la Asociación agrupa realmente al conjunto del barrio y los intentos de intimidación sin tanto mas difíciles cuanto mas legítimas y obvias son las reivindicaciones y cuanto mas cuidadosamente se evita la utilización directa de la Asociación para las campañas políticas ilegales.



ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE VECINOS DEL POZO DEL TIO RAIMUNDO

=====

CAPITULO I

DE LA DENOMINACION, DOMICILIO Y FINES DE LA ASOCIACION

Con carácter de Sociedad Civil, se constituye la Asociación de vecinos que se denominará del "POZO DEL TIO RAIMUNDO", que tendrá un ámbito de actuación territorial limitado al Barrio de Madrid, conocido por Pozo del Tio - Raimundo (Pozo Viejo).

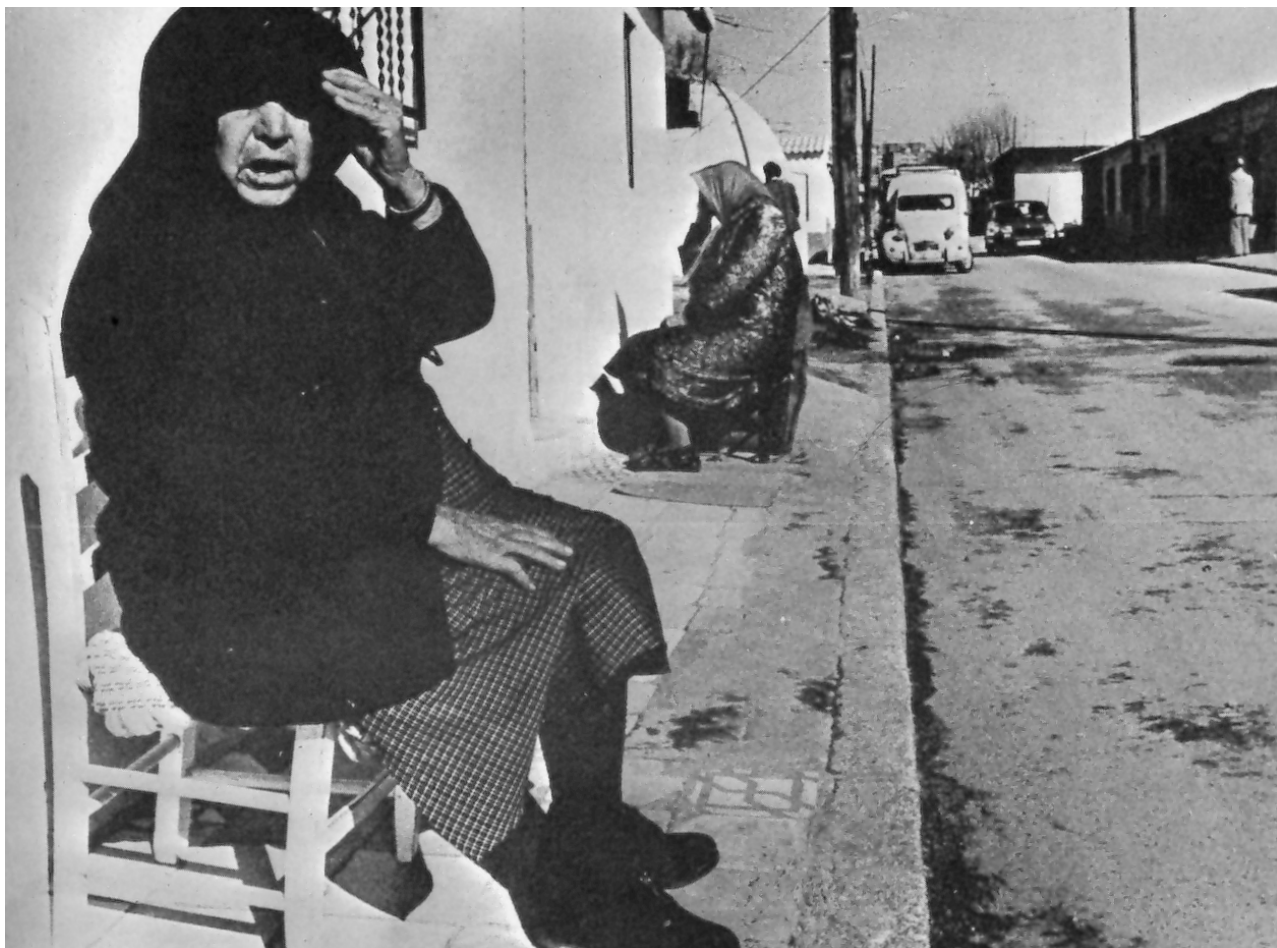
- Art. 2º.- La Asociación cuyo nombre queda determinado en el artículo anterior, como sujeto de derecho y para el cumplimiento de sus fines, tiene la personalidad que le confieren las Leyes, como responsable de las obligaciones que contraiga en toda clase de actos y contratos de tráfico civil, tales como la adquisición, enajenación y gravámenes de bienes muebles e inmuebles precisos para el desarrollo de sus fines y para la gestión de los intereses generales de sus asociados.
- Art. 3º.- Serán fines de la Asociación de vecinos del Pozo del Tio Raimundo, todos aquellos relacionados con la defensa general de los intereses de sus asociados en cuanto al problema de la situación urbanística del barrio, tal como calles, alcantarillado, agua, basuras, etc., así como presentar propuestas de solución a las Autoridades competentes.
- Art. 4º.- El domicilio de la Asociación radicará necesariamente en Madrid, en su Barrio del Pozo del Tio Raimundo y provisionalmente en la Calle de Najarra, nº 50 de aquella barriada.

CAPITULO II

DE LOS SOCIOS

- Art. 5º.- Podrán ser socios de esta Sociedad civil todos los vecinos de la Barriada - del Pozo del Tio Raimundo, tengan o no tengan título de propiedad, sobre la vivienda que ocupan.
- Art. 6º.- Los miembros de esta asociación deberán tener como mínimo la edad de veintiun años.
- Art. 7º.- La admisión de los socios es facultad de la Junta Directiva de esta Asociación, que decidirá en plazo no superior a quince días la procedencia de la admisión, según las condiciones establecidas en los artículos precedentes.
- La Junta Directiva estará obligada a declarar procedente la admisión de todos aquellos que, habiéndolo solicitado en forma, cumplan con los requisitos establecidos en estos Estatutos. Solamente será facultativa la admisión por la mencionada Junta Directiva, cuando el socio presunto lo hubiera sido ya anteriormente de esta Asociación, siendo expulsado de la misma en la forma reglamentaria.
- Art. 8º.- Todos los socios tendrán igualdad de derechos desde el momento de su admisión siempre que estén al corriente en el pago de sus cuotas, cumplan con lo establecido en estos estatutos y no hayan sido sancionados.
- Art. 9º.- Los miembros de esta Asociación tendrán derecho a:
- asistir a las Juntas Generales con voz y voto
 - ocupar los cargos para los que sean nombrados
 - disponer de los servicios y beneficios que la asociación pueda facilitarles.
 - participar en las actividades comunes y beneficiarse de sus resultados.
 - fiscalizar las cuentas

.../...



Con la Asociación de Vecinos el barrio consigue pavimentaciones, agua, alcantarillado,...







Antonio Morales Almeda.

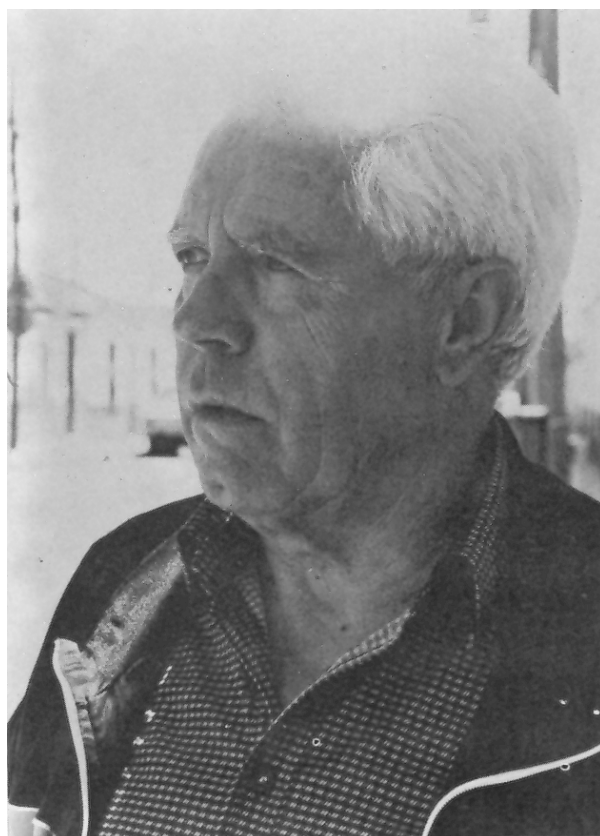
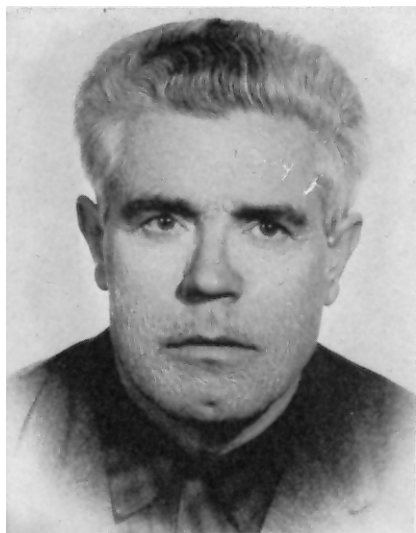
«Paraca» inventor del mus, catedrático del dominó. Mecánico.

*« Si usted es
comisario de
Vallecas, yo soy
la comisaria del
Pozo. »*

*Enriqueta López a la Brigada
Político Social en una Asamblea
General de Vecinos.*



*La primera vez que entraron
los grises en el Pozo fue el
1º de mayo de 1969 para
detener a Antonio Ruiz Vera.*



Raúl Ordóñez

***Cobrador de luz en el Pozo de
1958 a 1985.***

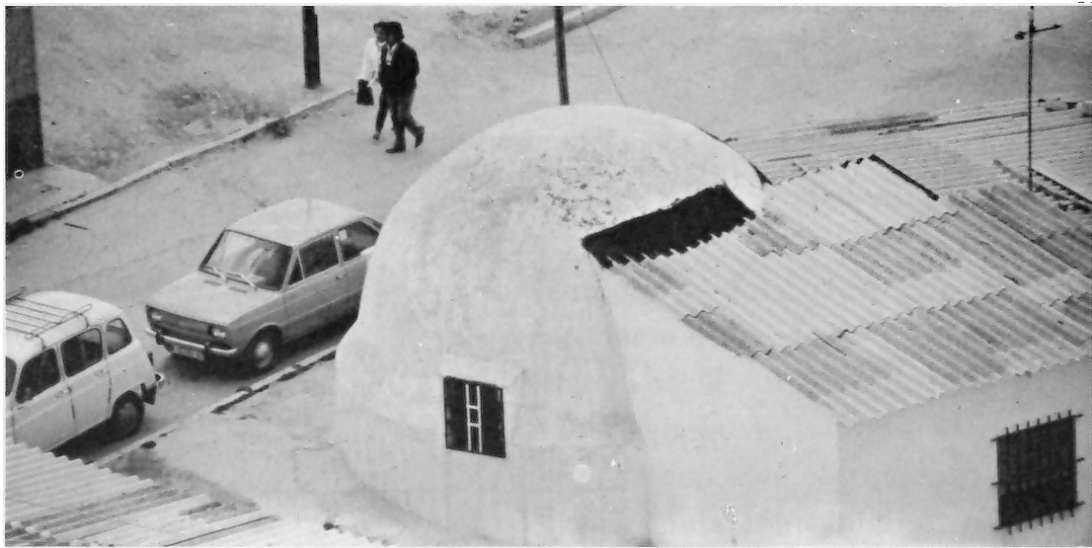




Una vez logrados los servicios mínimos se trataba de mejorar la propia vivienda. Las chabolas construidas inicialmente se habían quedado pequeñas. No se habían podido mejorar por la continua persecución del Ayuntamien-



to a cualquier obra. La Asociación de Vecinos logra que el Ayuntamiento «tolere» las obras de reforma. Se inicia una etapa de rehabilitación y mejora de viviendas que va desde la mera reforma a su ampliación. Incluso se construirán viviendas nuevas en los solares de propiedad municipal. El barrio adquiere un nuevo aspecto.



La rehabilitación alcanza al viejo depósito de agua que pasa a convertirse en vivienda de Caridad de la Torre.



El Plan General del Área Metropolitana de 1963, al definir la red arterial de Madrid, resolvía el tema del barrio de una manera expeditiva. El trazado del Cuarto Cinturón cruzaba los terrenos del Pozo del Tío Raimundo de Norte a Sur por la parte central del barrio, incorporando un nudo de enlaces que abarcaba la totalidad de los terrenos ocupados por las viviendas.

La necesidad de dotar de accesos a Mercamadrid sitúa a los vecinos de nuevo en la tesitura de tener que abandonar el barrio.

El proyecto del Cuarto Cinturón a principio de los años setenta no recoge solución alguna para el realojamiento. Simplemente se proyecta, obligando al derribo de la totalidad de las

edificaciones, sin ni siquiera apuntar la existencia de las mismas.

Sin embargo el barrio, situado en el borde mismo de la ciudad, limita al Sur y Este con zonas libres a las que es posible trasladar el trazado del Cinturón. Responde claramente a las tesis interesadamente higienistas del momento, se apoya en la calificación de suelo rústico forestal que tiene el sector y favorece al capital inmobiliario que ve aumentar con ese tipo de operaciones las expectativas de demanda.



El 4 de mayo de 1975, tras varios años de movilizaciones vecinales en contra del trazado del Cuarto Cinturón, con una organización vecinal ya consolidada, en la última fase del régimen dictatorial, los vecinos del Pozo celebran una asamblea multitudinaria en el cine París de Vallecas.

La Asamblea General ha ido precedida de un doble proceso. De un lado la discusión calle a calle, vecino a vecino, de como afecta el Cuarto Cinturón al barrio, y de las alternativas que la Asociación plantea para garantizar la permanencia del mismo. De otro lado los múltiples contactos y negociaciones con los distintos órganos de la Administración local y central. A la Asamblea vecinal son invitados todos los responsables de las distintas instituciones con competencia en el tema.

Se salda el 4 de mayo con una asamblea en la que han participado la totalidad de los vecinos del barrio. Con la elaboración de un programa que reclama el traslado del Cuarto Cinturón y la permanencia en la barriada, que exige se solucione definitivamente el problema con la construcción de viviendas públicas en el mismo barrio y para todos.

Los distintos organismos excusan su asistencia. Ninguno de ellos acude pero sus cartas de respuesta son leídas ante todos los vecinos. Su lectura es edificante: cada entidad descarga sus

responsabilidades en las otras, menos el Concejal de Distrito que dice que nada puede hacer.

Así el Delegado Provincial del Ministerio de la Vivienda (Jesús A. Zaldívar) con carta de 29-4-75 decía: «...los temas que afectan a ese barrio no son específicos de esta Delegación Provincial porque se trata de planteamientos urbanísticos y viales cuya competencia corresponde a otras esferas de la administración.» Cualquier bienintencionado pensaría que se refiere a COPLACO y a la Gerencia Municipal de Urbanismo. Veamos: «...he de manifestar a Uds. que la competencia específica en dicha materia corresponde a la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, a cuyo organismo habrá de dirigirse la Asociación» (Director Técnico de la promoción del Suelo).

«Los problemas muy complejos de esa zona ocupan de modo muy preferente la atención de esta Gerencia y están en una fase de estudios un tanto supeditados al trazado de las grandes redes viarias que están realizando

organismos dependientes del MOP.»
(Gerente Municipal de Urbanismo).

El MOP sencillamente no contesta y el Concejal del distrito como ya se dijo, no puede hacer nada, «no tiene competencias».

La Asamblea aprueba una campaña pro dimisión del concejal.

A la salida la policía carga y hay enfrentamientos muy duros y algunos detenidos.

El efecto de la represión es el contrario al que se esperaba. La prensa se hace eco del problema, la Asociación lanza una campaña de información, las Asociaciones de Vecinos y las entidades ciudadanas empiezan a solidarizarse: una semana después el nudo de carreteras se desplaza y se anuncia un Plan de Viviendas para el barrio.



Manuel Fernández Rodríguez, Teniente de Alcalde de Vallecas.

«...le planteamos que necesitamos tener en su puesto a alguien que esté dispuesto a ser representativo. Por lo que le pedimos encarecidamente que dimita de su cargo a la mayor brevedad.»



INFORMACIONES

Sobretasa por transporte urgente a provincias: 1 peseta

Director: JESUS DE LA SERNA

DECANO DE LA PRENSA DE LA TARDE -:- Diario independiente -:- Edita Prensa Castellana, S. A. San Roque, 7 -:- Teléfono 222 83 85 -:- Madrid, jueves 20 noviembre 1975 -:- 8 ptas. -:- 32 págs.

A LAS 4,40 DE LA MADRUGADA, EN LA PAZ

HA MUERTO FRANCO

MADRID, 20. (INFORMACIONES.)

EL Jefe del Estado español y Generalísimo de los Ejércitos, Francisco Franco Bahamonde, de ochenta y dos años de edad, ha fallecido hoy en la Ciudad Sanitaria de La Paz, de la Seguridad Social, a las cuatro horas y cuarenta minutos. El general Franco habría cumplido ochenta y tres años el próximo día 4 de diciembre.

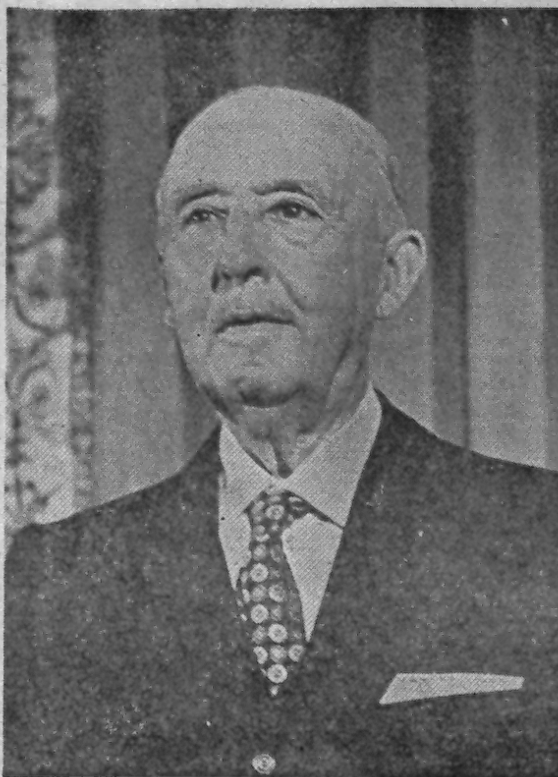
EN todas las plazas del país donde haya Artillería, cinco descargas de cañón habrán anunciado la muerte de Franco. Cada quince minutos, desde las siete y media de la mañana a las nueve y media de la noche las baterías artilleras o el buque insignia en los puertos dispararán una salva. Las banderas amanecerán a media asta en todos los edificios oficiales y buques de la Armada. Desde que el 25 de noviembre de 1885 Alfonso XII muriera en El Pardo, ningún otro Jefe de Estado español había muerto en su Patria. Franco habría cumplido ochenta y tres años el próximo 4 de diciembre.

La tremenda agonía de Franco ha mantenido en vilo al país durante más de un mes. El primer síntoma del extenso y complicado proceso patológico que le ha llevado a la muerte fue una gripe sufrida el miércoles 15 del pasado mes de octubre. Franco no suspendió sus audiencias civiles. El Consejo de ministros del siguiente viernes lo presidió contra el consejo de sus médicos, quienes controlaron desde una habitación contigua, mediante un marcapasos, el corazón del enfermo. El Consejo se abrevió al apreciar los doctores serias alteraciones cardíacas.

En la noche del lunes al martes, Franco sufrió dos infartos, a los que se unieron posteriormente serias complicaciones gástricas, ascitis, un cuadro peritoneal inflamatorio y una tromboflebitis en el muslo izquierdo. El día 23 recibió la extremaunción.

El 3 de noviembre, ante una hemorragia masiva, era operado en una dependencia de la guardia de El Pardo a vida o muerte de una úlcera gástrica y una

(Pasa a la última página.)



**EDICION
EXTRAORDINARIA**



Construcción local social.



Entre 1975 y 1976, se construye el local de la Asociación de Vecinos en la calle Enrique de la Torre, justo sobre uno de los solares por los que debería discu-

rrir el cuarto cinturón. Es todo un símbolo para los vecinos. Estos, por medio de su trabajo o con su aportación de materiales, lo hacen posible. Lo hace posible igualmente la solidaridad activa de los vecinos de la Meseta de Orcasitas que se prestan a trabajar junto con los del Pozo. La amistad y solidaridad entre los dos barrios es para siempre inquebrantable. Las obras son dirigidas día a día, sábado a sábado por Víctor Montero, entonces gerente de la Cooperativa y por Francisco Fernández, aun hoy en la directiva de la Asociación.



El 26 de junio de 1976 el entonces Alcalde de Madrid, Juan de Arepascochaga, visitó el Pozo del Tío Raimundo. No sabia donde se metía.

El plan anunciado por García Lomas tarda en hacerse público. La Asociación vuelve a tomar la iniciativa. A partir del otoño de 1975, en plena conmoción por la enfermedad de Franco, se descubre la existencia en la Gerencia Municipal de Urbanismo de un Plan Parcial que reserva la mayor parte del futuro barrio a la iniciativa privada, concentrando a los vecinos en bloques de vivienda social, sin equipamientos y situados junto a la autopista. De nuevo la protesta y la negociación.

Ya con Arespacochaga de Alcalde y aprovechando el cambio de titular en la Gerencia Municipal, los vecinos la ocupan y obtienen se desestime el plan propuesto y que se forme una comisión mixta Ayuntamiento-Asociación de Vecinos, encargada de elaborar un Plan Parcial de ordenación, que, modificando el Plan General, permita la nueva calificación de suelo y por tanto la futura construcción de viviendas y equipamiento.

MÁS DE MIL QUINIENTAS PERSONAS EN LA ASAMBLEA

Los vecinos del Pozo del Tío Raimundo quieren nuevas viviendas en el barrio

Al mismo tiempo piden ocupar todo el suelo disponible y establecer un plan de necesidades. ● Han conseguido del Canal de Isabel II que se les cobre el enganche del agua con arreglo a las tarifas antiguas

En varias ocasiones nos hemos referido desde nuestras páginas a la problemática por la que atraviesa el Pozo del Tío Raimundo, zona donde se asentó el chabolismo madrileño en sus primeros albores. Ahora, la Asociación de Vecinos del barrio ha celebrado una asamblea general en la que se han dado cita más de mil quinientas personas. A lo largo de las dos horas de duración de la asamblea fueron expuestos los problemas más acuciantes que les afectan, y sobre todo, los derivados del plan parcial de la zona.

El primer tema que salió fue el del mal estado de las calles. Dijo uno de los miembros de la directiva que en el pasado año se le había hecho una promesa por parte del Ayuntamiento de que en este compensarían las obras de pavimentación. Hasta ahora, la grave batalla por su asfalcado.

Celebración del Canal

Otro de los problemas graves es el menor preocupante para muchos: el de la contaminación de agua. Hasta el pasado mes de enero, la tarifa por enganche era de 1.100 pesetas.

pero a partir de entonces ésta quedó establecida en 30.000 pesetas, cifra demasiado elevada para la disponibilidad del vecidario, en su mayoría obreros de la construcción, incluso un buen porcentaje de ellos en situación de paro laboral. Ante esta circunstancia, una comisión de vecinos del barrio se entrevistó con días pasados con el delegado del Gobierno en el Canal de Isabel II, a fin de exponerle la gravedad del caso. Tras una larga conversación se llegó al acuerdo de que el Canal, como un caso de excepción, cobraría al pagador de agua a las tarifas del Pozo a precio antiguo, construyendo los distribuidores generales gratuitamente.

El plan parcial, la mayor preocupación

Durante más de una hora, la asamblea se centró en el problema más agudo de la zona: el plan parcial. Hace ahora veinte años que la Administración, dispuesta a erradicar el chabolismo de la zona, prometió a los vecinos construir viviendas dentro del barrio a cam-

bio de los terrenos que liberaban con su expropiación. Los vecinos adquirieron a los propietarios de las chabolas el terreno ocupado por éstas, después resultó que la calificación del suelo no era de urbano, sino de zona verde, agravándose la situación ante el hecho de que los constructores no registraron las ventas en el Registro de la Propiedad Inmobiliaria. Después, el Sr. fue mayordado, ya que el Ministerio de la Vivienda, en propiedad y pagó a los antiguos propietarios.

Como se han nuestros lectores, en el pasado año, los vecinos del Pozo, tras una asamblea en la que participaron cerca de dos mil personas, consiguieron que el nudo de carreteras que se había proyectado por el eje de la zona se desplazara a uno de los laterales.

El arquitecto señor López de Letona hizo referencia a los constructores y a necesidades a tener en cuenta a la hora de diseñar el plan: defender la unidad de actuación, ocupar todo el suelo disponible del barrio, construir las viviendas en el lugar óptimo y establecer un plan de necesidades con arreglo a las familias en situación más precaria.

AMENAZADOS DE INMINENTE EXPULSION DE SUS CASAS

El Pozo del Tío Raimundo: Los vecinos quieren hacer su propio Plan de Ordenación

Por María José MARTINEZ DE TEJADA

MADRID, 1.

CUALQUIER miembro de las dos mil familias del Pozo del Tío Raimundo exclama hoy: «Cuando llegamos aquí no había nada. Ahora, cuando hemos conseguido que esto esté más cerca del centro de Madrid, cuando hemos conseguido que nuestros hijos vivan un poco mejor, ¡ahora quieren que nos expulsen!»

Ellos llegaron allí hace veinte años. Compraron los terrenos a los antiguos propietarios, Hermanos Santos e Inmobiliaria Alcala, construyeron sus casas, plantaron árboles y aguantaron veinte años. Ahora tendrán que marcharse.

Según ha podido saber la Asociación de Vecinos, a finales del presente mes de mayo saldrá a información pública el Plan Parcial de Ordenación. Este Plan pretende dividir el barrio en dos. Una parte, desde la calle de Esteban Carlos hasta Tomateros, y la segunda, desde Esteban Carlos hasta la Ronda Sur. La primera zona se declara de remodelación total, las casas desaparecerán y a los vecinos afectados se les proporcionará pisos. La segunda zona mantendrá la misma ordenación de las calles, pero sobre los mismos metros cuadrados.

Los vecinos no están de acuerdo con esto, por múltiples razones, que la Junta directiva de la Asociación de Vecinos expuso en una reunión el pasado jueves.

HAREMOS NUESTRO PROPIO PLAN

La mayoría de los vecinos, cuando llegaron a Madrid en busca de trabajo, compraron sus terrenos, pagados en la mayoría de los casos a unas once pesetas el metro cuadrado, a los entonces propietarios del terreno. Se les dieron unos contratos que no eran más que un papelito, y además, los terrenos estaban declarados como rústico-forestal. Más adelante (y siempre según los vecinos), el Ministerio de la Vivienda compró los terrenos a los antiguos propietarios, devolviéndoles el dinero que los vecinos habían pagado y retirándoles los contratos, con la promesa de que en dos años les serían entregados pisos. Era el año 1950.

Veinte años después llega el Plan de Ordenación, pero

los vecinos se niegan a aceptarlo. Ellos quieren un plan para todo el barrio, un plan para todos, que englobe tanto a los inquilinos, como a los propietarios. Todos hemos revalorizado el barrio y todos debemos ir a las viviendas. En el barrio hay terrenos de propiedad municipal y privada. Según el Plan de Ordenación (que los vecinos no han podido ver directamente), los primeros se dedicarán a zona verde y los segundos a edificaciones. Al no tener los vecinos ningún control sobre los terrenos, los ilegítimos propietarios, piensan que esta remodelación a los que únicamente beneficiará será a los antiguos propietarios, mientras que ellos, que han vivido aquí, que han construido sus viviendas, se verán abandonados, y se dedicarán a colonizar otro lugar.

Las empresas constructoras han empezado a hacer su aparición en la zona, con el temor de los vecinos a que las cosas estén demasiado adelantadas y ya no se pueda hacer nada.

La Junta de la Asociación de Vecinos se ha comprometido a realizar ella misma el Plan Parcial, un Plan que englobará a todos los vecinos, pero cambiando la ordenación del que propondrá la Gerencia de Urbanismo, es decir, que las viviendas deberán estar situadas más cerca de Madrid, ya que estas son las mejores terrenos.

«Los vecinos somos quienes conocemos las auténticas necesidades y, por tanto, tenemos que confiar con nosotros», concluyó un miembro de la Asociación.

Los vecinos del Pozo del Tío Raimundo y la Gerencia de Urbanismo elaborarán juntos el plan parcial

Por María José MARTINEZ DE TEJADA

POR fin, y después de esperar muchos años, los vecinos del Pozo del Tío Raimundo han conseguido que se creara una comisión mixta Gerencia Municipal de Urbanismo y vecinos para redactar un nuevo plan parcial. Hasta ahora los vecinos tenían rechazando el plan parcial que la Gerencia aprobó el año pasado, y que en el barrio se ha tenido conocido por el nombre de plan Granados.

Entre los muchos problemas que los vecinos del Pozo del Tío Raimundo tienen planteados, sin lugar a dudas el mayor es el del plan parcial.

El pasado año se aprobó un plan parcial con el que los vecinos no están de acuerdo; el plan pretende dividir el barrio en dos zonas, una parte desde la calle Esteban Carlos hasta Tomateros, y la otra desde Esteban Carlos hasta la Ronda Sur. La primera zona se declara de remodelación total, las casas actuales desaparecerán y a los vecinos afectados se les proporcionarían pisos. La segunda zona mantendría la misma ordenación de las calles, pero sobre los mismos metros cuadrados que poseen los vecinos, ellos mismos tendrían que construir sus nuevas viviendas.

Los vecinos llevan veinte años viviendo en la zona, compraron sus terrenos, pero los contratos que les habían dado de sus terrenos no eran legales, puesto que no estaban firmados por ningún notario, y los terrenos estaban declarados zona rústico-forestal; más adelante, el Ministerio de la Vivienda compró los terrenos a los antiguos propietarios, devolviéndoles el dinero que los vecinos habían pagado y retirándoles los contratos con la promesa de que en dos años les serían entregados nuevos pisos.

Ahora, los vecinos entablan una querrela criminal contra los antiguos propietarios y el Ministerio de la Vivienda.

Los vecinos nunca han es-

Repitidas veces, los vecinos han mantenido la postura de no abandonar la zona y de ser ellos mismos quienes elaboren su propio plan de ordenación, era que nosotros somos quienes vivimos aquí y quienes conocemos mejor nuestras necesidades. Tampoco están dispuestos a abandonar el barrio puesto que cuando llegamos aquí esto estaba muy lejos de Madrid, entonces hemos sido quienes lo hemos revalorizado y ahora quieren que nos vayamos.

De momento, parece ser que los vecinos, si no todos, ya han conseguido algo: esta Junta mixta puede ser el primer paso para que se solucionen los problemas de los vecinos del Pozo, vecinos que durante veinte años —y más— han vivido aquí y a los que ahora les amenaza el grave problema de ver a sus casas amenazadas y que se encuentran con que ni siquiera son dueños de una vivienda por las que pagaron todos sus años.

Temen que al el plan Granados se lleva a cabo, beneficiará a los antiguos propietarios, que si tienen escrituras de la Propiedad Inmobiliaria, y no a ellos, que son quienes, realmente, han colonizado este trozo de la ciudad aquí han nacido nuestros hijos y aquí queremos quedarnos.

Por supuesto, los vecinos exigen que las viviendas sean construidas en la zona más tranquila, es decir, lejos de la Ronda Sur.

El Plan parcial aprobado inicialmente por el Ayuntamiento y con carácter definitivo por COPLACO en diciembre de 1977, justificaba la necesidad de modificación del planeamiento en base a tres grupos de razonamientos:

- Las razones técnicas externas al poblado y en especial el trazado del Cuarto Cinturón, que, una vez modificado por el MOP, ya no afecta a la totalidad de los terrenos, pero sigue afectando de una manera sustancial al poblado. Es necesario liberar un tercio de los terrenos ocupados para su realización.
- Las razones técnicas de orden interno al Pozo del Tío Raimundo, y en particular a la baja calidad de la gran mayoría de viviendas existentes y a las graves insuficiencias de infraestructura y dotaciones.
- Las razones de índole jurídico-moral: puesto que la mayor parte de los terrenos del Pozo fueron expropiados en su día por la Comisaría de Urbanismo, y forman parte del patrimonio de la Gerencia Municipal, parece norma de elemental justicia reconocer jurídicamente una situación de hecho, modificando, mediante el

instrumento de un Plan Parcial la calificación de suelo y permitiendo así la edificación de un nuevo barrio que respete los derechos adquiridos y compense, de alguna manera, las dificultades pasadas.

OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN PARCIAL

- a) Se trata, en primer lugar, de hacer posible la creación de un barrio que *ofrezca una vivienda a cada una de las familias* actualmente residentes.
- b) Se persigue conservar y potenciar la comunidad existente evitando tanto su disgregación como su desarraigo.
- c) Se trata de conseguir para cada familia una vivienda adecuada, que responda a sus necesidades y en la medida de lo posible a sus deseos.
- d) Se trata de mejorar los niveles de infraestructuras de servicios del barrio, así como completar las dotaciones educacionales, sanitarias, deportivas y de recreo actualmente inexistentes.
- e) Subsidiariamente se debe

solucionar el problema que plantea el paso del Cuarto Cinturón por el barrio y su enlace con la denominada autovía de Entrevías. Para ello el Plan y su posterior ejecución debe adoptar unas fases y unos ritmos que sean capaces de liberar en los plazos previstos para la ejecución del citado tramo, la cantidad requerida de terrenos, sin que esto suponga una expulsión discriminada de la población afectada o el aislamiento total de la parte comprendida en la «bolsa» que producirá dicho cinturón. En cualquier caso debe entenderse que la *ejecución completa del Plan es un objetivo prioritario* en sí mismo y que en absoluto debe ser relegado a la mera solución del problema técnico de liberar unos terrenos.

f) El Plan pretende la *renovación completa de la zona*, tanto en lo que respecta a sus edificaciones como a su infraestructura. En este sentido la conservación parcial de algunos trazados viarios de la actual estructura del barrio tan sólo persigue una mas fácil adaptación de los mecanismos de actuación a la realidad física del barrio.

OBJETIVOS CONCRETOS DE PLANEAMIENTO FISICO

Una vez que se definió la estructura del Plan Parcial en función de los deseos de la población y los condicionantes operativos y técnicos, se plantearon como objetivos a cumplir por el planeamiento:

- a) Máxima conexión con el sector de Entrevías como única forma de asegurar la continuidad física de la trama urbana, integrando la actuación en el distrito vallecano.
- b) Máxima protección con respecto al nudo del Cuarto Cinturón que limitará el polígono por el N.E.; esto significa conseguir el mayor alejamiento (dentro de los límites impuestos por las dimensiones del terreno disponible), buscar barreras vegetales y evitar la edificación en altura en el perímetro del nudo.
- c) Como consecuencia de los objetivos anteriores, conseguir una gradación de densidades y alturas por mínimos en la zona de contacto con el nudo y máximos en la de conexión con el resto del sector de Entrevías.

d) Disponer un centro de barriada en posición central y coincidente con la zona de máximas densidades, cuidando de que cumpla con los objetivos de conectividad enunciados.

e) Conservar la direccionalidad del sistema viario existente.

f) Diseñar un sistema principal de distribución del tráfico rodado y peatonal integrado, lo que supone que el sistema comercial debe también superponerse.

g) La utilización de plantas bajas en los edificios en altura para efectos comerciales y para la ubicación de algunos servicios compatibles se considera, en consecuencia, como altamente recomendable como forma de reforzar el sistema diseñado y de limitar la extensión del «centro cívico» propiamente dicho, dadas las limitaciones especiales del Plan.

h) Dada la cercanía del parque de la Ronda del Sur, se prescinde en el

polígono de un gran parque integrado. El tratamiento de las zonas verdes persigue más bien dos objetivos: conseguir plazas ajardinadas de tamaño intermedio (1/4 de hectárea) muy integradas en el sistema urbano principal, y servir del filtro y protección del propio nudo del Cuarto Cinturón.

i) Sin embargo se entiende que se deben recuperar como gran zona deportiva para todo el barrio el espacio triangular limitado por el nudo de autopistas y el ferrocarril dado que es prácticamente inservible para usos residenciales.

j) Las dotaciones escolares se reparten en la zona periférica del polígono en íntima relación con las zonas verdes.

k) Se pretende conseguir una tipología edificatoria mixta que responda, dentro de lo posible, a los deseos de la población y que ofrezca una imagen física atractiva y diferenciada.

ESTRUCTURA VIARIA Y TRAMA URBANA

El Plan Parcial opta por una organización espacial en la que más que segregar el tráfico rodado, se trata de potenciar unos itinerarios integrados a nivel de barrio que conjuguen transporte privado y público, aparcamientos, aceras, paseos arbolados, comercio en planta baja y zonas focales con dotación especial.

Se diferencia un viario principal con una separación entre alineaciones de manzana de 24,00 m, y la distribución siguiente: 4,50 m de acerado; 4,50 m de aparcamiento; 6,00 m de calzada; 4,50 m de aparcamiento y 4,50 m de acerado. Un viario secundario con dos tipologías:

a) Separación entre alineaciones de manzana de 19,00 m y la distribución siguiente: 2,50 m de acerado, 4,50 m de aparcamiento, 5,00 m de calzada, 4,50 m de aparcamiento y 2,50 m de acerado.

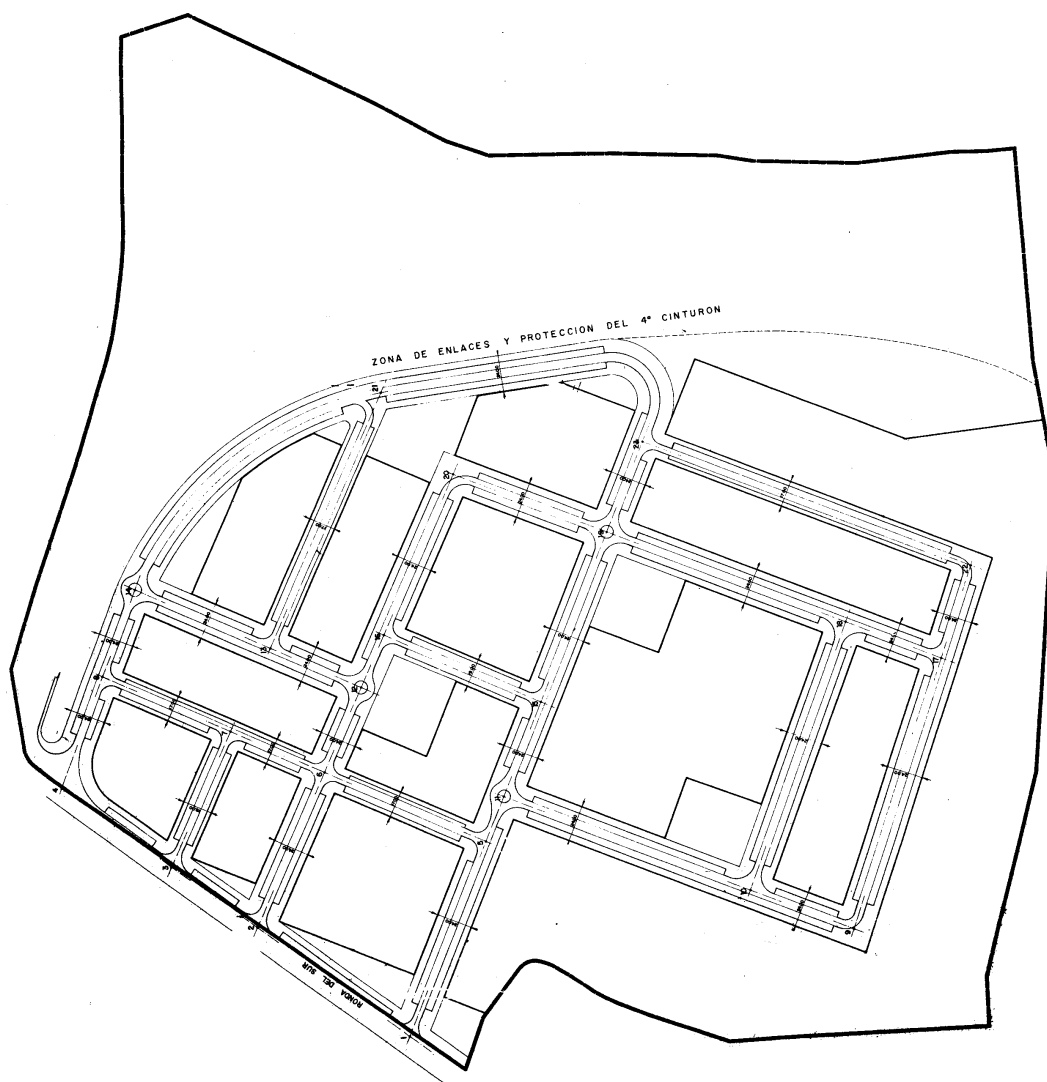
b) Separación entre alineaciones de manzana de 17,00 m y la distribución

siguiente: 2,50 m de acerado, 4,50 m de aparcamiento, 5,00 m de calzada, 2,50 m de aparcamiento y 2,50 m de acerado.

c) En las manzanas 9 y 12 , dadas sus grandes dimensiones se podrá establecer un viario secundario en el curso de la ejecución de las obras de urbanización, cumpliendo requisitos similares a los anteriormente descritos.

RESUMEN DE OCUPACIONES Y EDIFICABILIDADES DE LA ORDENACION

SUPERFICIE TOTAL DEL POLIGONO	383.054,00 m ²
VOLUMEN TOTAL DEL POLIGONO .	691.789,94 m ²
COEFICIENTE DE EDIFICABILIDAD BRUTA	1,80m ³ /m ²
OCUPACIÓN TOTAL DEL POLIGONO	20,53%
NUMERO TOTAL DE VIVIENDAS . . .	2.020 viv.
RELACION DE VIVIENDAS POR HECTAREA	52,73 viv./ha.
NUMERO TOTAL DE HABITANTES (4.2 ha./viv.)	8.484 ha.
RELACION DE HABITANTES POR HECTAREA	221 hab./ha.



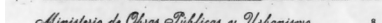


Mil novecientos setenta y siete abrió nuevos caminos a la esperanza. El seis de diciembre del año anterior había sido aprobada popularmente la Constitución, con la que se iniciaba el nuevo proceso democrático. A los pocos

días, en enero, el brutal asesinato de Luis Javier Benavides, Serafín Holgado, Angel Rodríguez Leal, Francisco Javier Sauquillo y Enrique Valdevira, militantes comunistas, asesores del movimiento ciudadano madrileño. El Sábado Santo la legalización del PCE. El quince de junio las primeras elecciones constituyentes. Todos estos acontecimientos, el nuevo aire de libertad que respiran los españoles influirá decisivamente en los vecinos del Pozo del Tío Raimundo: un barrio que quiere ser nuevo en una sociedad que comienza.



La lucha por la vivienda.





Visomsa replica sobre la remodelación del Pozo

«En las competencias de Visomsa, dentro de la capacidad de decidir, no se menciona la de ampliar el número de viviendas que se están construyendo en el Pozo», ha replicado el presidente de Visomsa, Daniel Regalado, en relación con los resultados de la última reunión mantenida con representantes de la Asociación de Vecinos del Pozo del Tío Raimundo, el municipio de Madrid.

Sobre las remodelaciones del Pozo y Orzasillas

El INV desmiente compromisos con los vecinos

El director general del Instituto Nacional de la Vivienda, Angel Cardeña, manifestó ayer que su departamento no acepta los compromisos adquiridos, tanto en la remodelación del Pozo del Tío Raimundo como en la Merced de Orzasillas.

En la mañana de ayer, el director general del INV se reunió a las 10 horas con los representantes de la Asociación de Vecinos del Pozo, que se encuentran ante la sede del INV, alegando que la zona no estaba prevista. Los delegados, incluso, tuvieron que pagar el coste de la comida que se les sirvió.

El INV lo ignora todo

En esta reunión, Cardeña

El INV retrasa la construcción de nuevas viviendas

La Administración no quiere pagar las chabolas del Pozo

Está previsto para hoy una reunión entre representantes de la Comisión de Planeamiento del Ayuntamiento de Madrid y el Ayuntamiento para discutir sobre el pago de la reparación de las chabolas en el Pozo del Tío Raimundo.

Como se sabe, el director general del Instituto Nacional de la Vivienda, Angel Cardeña, que se encarga del seguimiento de los trabajos del Pozo, ha asegurado que no se acepta la construcción de nuevas viviendas.

Los vecinos reclaman, además, que se revise el compromiso de pago del Ministerio de Obras Públicas.

DOMINGO 11 de junio
11 de la mañana
COLEGIO RAIMUNDO LULIO
Avda. San Diego, 63

El Ministerio se ha comprometido a decirnos el día 11 cuando van a empezar las viviendas.

El Ministerio se ha comprometido a decirnos las condiciones económicas de adjudicación de las nuevas viviendas.

Todos los vecinos tenemos que estar informados de cuanto quieren cobrar. Todos unidos en la Asam- blea para conseguir LAS MEJORES CONDICIONES

QUE EMPIECEN YA

domingo día 11 el ministerio manda las tarjetas definitivas de Cada vecino tiene su resguardo provisional. Para informarse de cambiarlo por la tarjeta sellada del Ministerio, que da derecho a una vivienda

TODOS A LA ASAMBLEA

Asociación quiere que se contrate a los parados del barrio para las obras. Para informarse de como lograrlo, TODOS A LA ASAMBLEA

La Asamblea se ha invitado a venir al Ministerio de Obras Públicas, Urbanismo, al Ayuntamiento y a Visomsa para que expliquen cuando empiezan las obras. Se ha invitado también a diputados de los parlamentos, a partidos políticos, a centrales sindicales, a comisiones de vecinos de Madrid que quieren apoyar nuestra lucha. ASOCIACIÓN LLAMA A TODOS LOS VECINOS A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA DEL DOMINGO DIA 11 PARA DISCUTIR ENTRE TODOS QUE HACER PARA EMPIECEN LAS VIVIENDAS YA.

Entrar en la Asamblea se necesitara el carnet de la Asociación)

III TODOS A LA ASAMBLEA III

monjetas gratis desde la parada (v Esteban Carres)

b) Préstamo máximo del 20% del precio de venta a un interés del 5%.

En cualquier caso la entrega inicial más el préstamo con interés será el 25% del precio de venta.

c) Anticipo sin interés en cuantía del 75% del precio de venta.

El anticipo sin interés como el anticipo sin interés,



La Asociación de Vecinos del Pozo del Tío Raimundo, en su reunión con el director general del INV, Angel Cardeña, en la sede del Instituto Nacional de la Vivienda.

Artículo 7 y 8 de esta disposición, dispondrán de un plazo de 30 días desde la recepción de la comunicación a que hace



La Asociación de Vecinos del Pozo del Tío Raimundo, en su reunión con el director general del INV, Angel Cardeña, en la sede del Instituto Nacional de la Vivienda.

EL PLAN DEL POZO

acuerdos firmados
por los organismos oficiales

En Madrid, a día 13 de diciembre de 1.977, y para tratar la resolución de problemas concernientes a la realización y ejecución del Plan de Viviendas del Pozo del Tío Raimundo, se reunieron las siguientes personas, todas ellas en ejercicio de sus cargos: El Sr. Director General de la Vivienda, Don Manuel Díaz; el Sr. Subdirector General de Construcciones del Instituto Nacional de la Vivienda, Don José Luis Mas; el Sr. Delegado Provincial de la Vivienda, Don Carlos Tutor; el Sr. Gerente Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, Don Valentín Barriga; el Sr. Presidente de Viviendas Sociales de Madrid, S.A., Don José Rubio Albarracín; y una delegación de la Asociación de Vecinos del Pozo del Tío Raimundo, compuesta por Don Miguel Angel Pascual Molinillo; Don Sergio Tostado, Don Víctor Montero de Espinosa; Don Juan Cruz Ureña; Don Francisco Fernández; Don Pedro García Oviedo; Don José Luis Martín Palacín, acompañados por Don Ramón López de Lucio, arquitecto de la Asociación de Vecinos.

En relación con el Pozo del Tío Raimundo se ha realizado un plan de remodelación total, aprobado ya en el Ayuntamiento de Madrid, y pendiente ahora de una aprobación definitiva por el Pleno del Area Metropolitana. Dicho plan se basa en el realojamiento sobre los terrenos del mismo barrio de los ocupantes de éste, y dadas las presuntas irregulares circunstancias y procedimientos con que se efectuó tanto la venta parcelada de unos terrenos rústico-forestales, que se destinaron a vivienda, como la posterior ejecución de la expropiación de dichos terrenos por parte de la desaparecida Comisaría de Urbanismo, la realización de este proyecto de remodelación ha requerido un tratamiento especial en algunos puntos; principalmente en el necesario cambio de calificación de los terrenos, de rústico-forestales a edificables, supeditada esta edificabilidad a la realización exclusiva de este plan; en segundo lugar, en la forma como se aportarán gratuitamente los terrenos, sin repercusión en el costo de la vivienda, según más adelante se concretará, en relación con los acuerdos adoptados.

Acuerdo primero. - En relación con los terrenos necesarios para la realización del Plan que se detallan en la memoria y planos de la misma, el Gerente Municipal de Urbanismo, manifiesta que con conocimiento de la Alcaldía- Presidencia se propondrá al Ayuntamiento Pleno, la cesión gratuita, sin que su costo repercuta en el precio de las viviendas que han de construirse para los habitantes del barrio. Únicamente serán objeto de cesión onerosa los terrenos destinados a usos industriales también especificados en el Plan. Los terrenos que se destinan a uso comercial serán cedidos mediante derecho de superficie u otra forma jurídica que se arbitre y que faculte para el uso comercial según la reglamentación que se articulará en el futuro, que impida cualquier modificación de los fines o cualquier fórmula de especulación posterior con dichos terrenos.

*El realojamiento.
Las nuevas viviendas.*

El 1 de julio de 1979 se inician las obras de construcción de la primera fase de viviendas y urbanización.

El proyecto de primera fase ha tenido que considerar para su redacción, junto a los lógicos cumplimientos normativos, varios elementos:

- La disponibilidad de suelo vacante.
- Las distintas tipologías a utilizar según los deseos de los futuros usuarios.
- El censo de población a la hora de determinar de acuerdo con los cuadros familiares, el programa de necesidades.
- La futura conexión e interdependencia con las edificaciones futuras a realizar.
- La posibilidad de dotar de urbanización y servicios simultáneamente con las obras de edificación.

La elección de varias tipologías de viviendas que se corresponden con los

dos tipos de zonas residenciales establecidas por el Plan Parcial (intensiva y extensiva), no es producto de una decisión formal o arbitraria, sino que se trata de recoger los deseos y necesidades expresadas por la actual población del barrio.

Las tipologías elegidas para la 1ª y 2ª fase, son:

- Vivienda unifamiliar de dos plantas adosadas, con patio.
- Vivienda colectiva en bloques bajos (cuatro alturas), sin ascensor y en general sobre el modelo de bloque de dos crujías con viviendas de orientación cruzada y ocho viviendas por escalera.
- Vivienda colectiva en bloques altos (nueve alturas), con ascensor, exentas.

En la primera encuesta a los vecinos, se presentaban notables distorsiones debido al hecho de la situación particular (viviendas bajas en deficientes condiciones) que tenderá a sesgar las respuestas hacia las grandes

imágenes del mercado convencional («el bloque de pisos»). La segunda encuesta se realizó después de discusiones por calles de las ventajas e inconvenientes de cada solución. Las preferencias mostraron por orden decreciente la vivienda unifamiliar, el bloque y el bloque alto.

Evidentemente los requerimientos de densidad de actuación, los de programación de las fases y la escasez de suelo inicial, no permitieron adecuar los deseos con las actuaciones al 100%. Se definió una trama que hiciera compatible la existencia de las tres tipologías.

En la primera fase la escasez de suelo vacante, obligó a un tratamiento con mayor número de viviendas en bloques altos que en las restantes fases, con el objetivo de lograr de partida el número máximo de viviendas, que una vez ocupadas por los vecinos, permitieran la mayor liberación de suelo, con el objetivo de rematar la totalidad de la operación en tres fases.

El intento de lograr mayor número de viviendas en la 1ª fase, obligó

igualmente al desarrollo de obras en las proximidades de las viviendas antiguas, llegando en algunos casos a límites extremos.

Las primeras viviendas se entregaron en enero de 1981, completándose la totalidad de las 659 viviendas primeras en 1982.

Sobre los terrenos liberados por la primera fase se acometerán las 295 viviendas de la 2ª fase y parte de las 1.066 viviendas que completan la totalidad de la promoción.

En la 3ª fase es donde se van a introducir cambios, con diseños exteriores e interiores distintos de las dos primeras fases, con la elevación de una planta más que eleva a 10 alturas los bloques altos y con la introducción de una nueva tipología de viviendas duplex en bloques de 4 alturas.

Todo el proceso de proyecto y ejecución se ha realizado con la más amplia participación vecinal, yendo desde la elección de materiales al control de la ejecución mediante comisión de vecinos, en estrecho contacto con la dirección técnica.





Estado Inicial 1976.

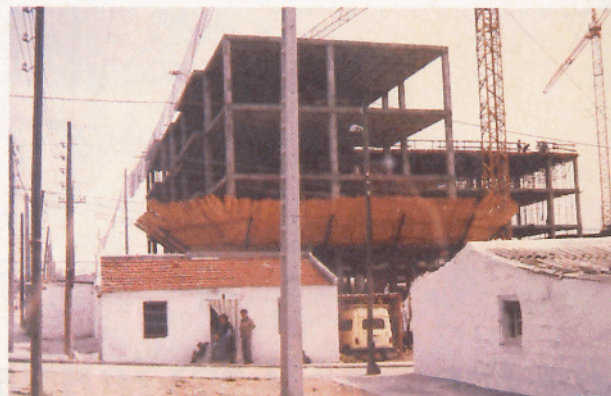




1.ª fase 659 viviendas



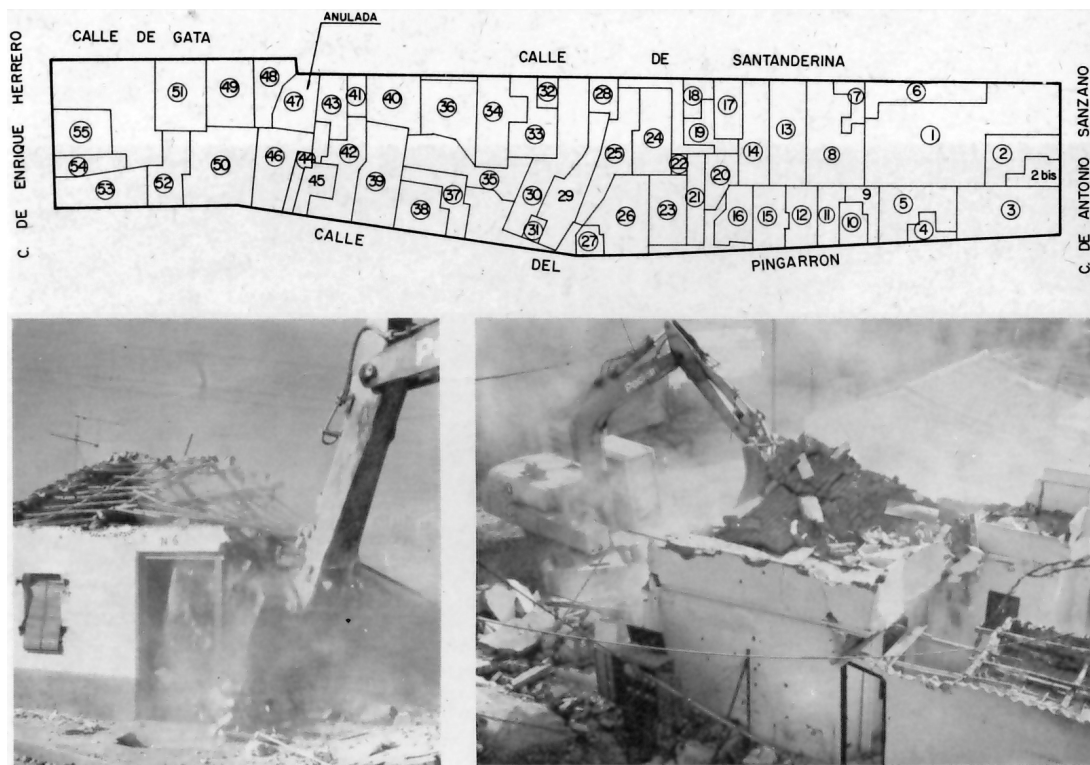
***Actuación
zona este.***





*Actuación
zona oeste.*

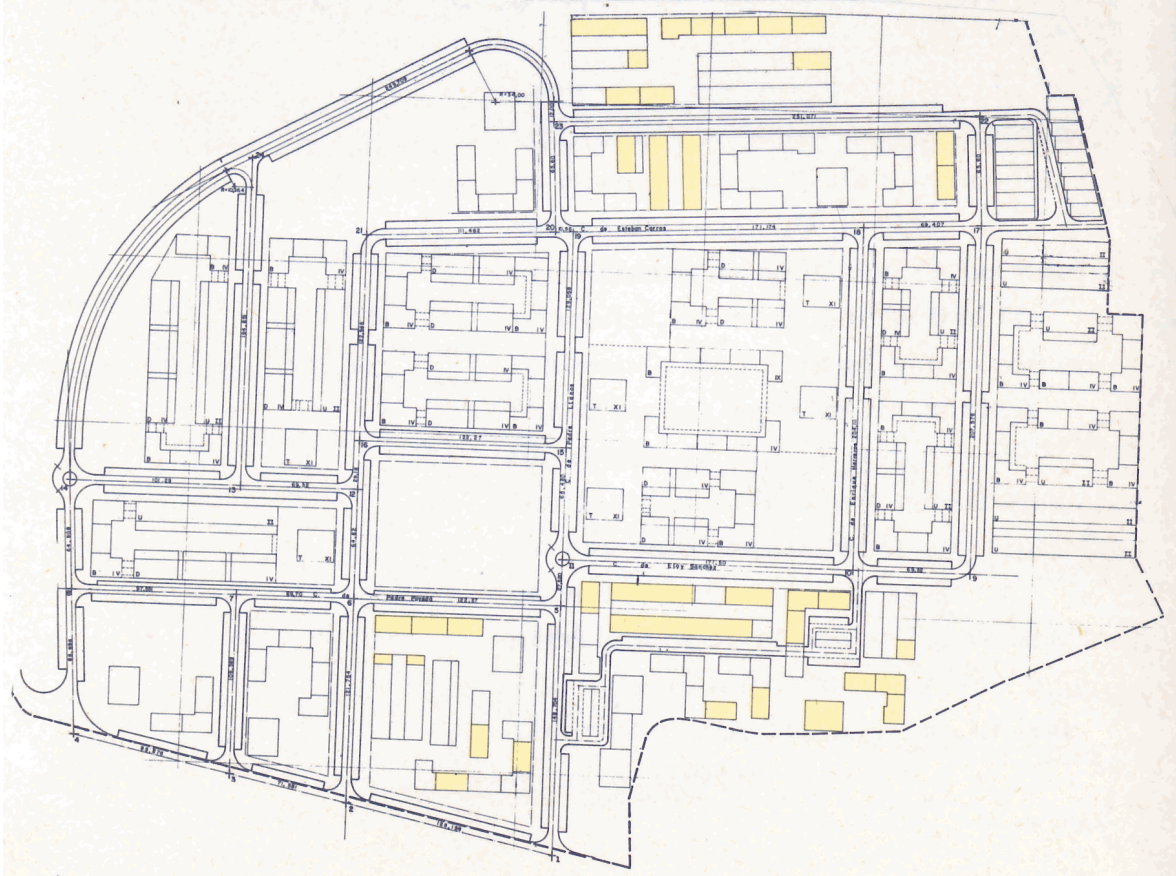




DERRIBOS Y LIBERACION DE SUELO

La actuación expropiatoria de la edificación existente se ha subdividido en cuatro etapas. Cada una de ellas ha venido determinada por las necesidades de ejecución de las nuevas viviendas, de modo que se han ido realizando los derribos, valorando en exclusiva los aspectos de máxima liberación de suelo y mejor continuidad de la nueva construcción. No han sido considerados por tanto las características específicas de necesidades de la población, ya que ello hubiera imposibilitado el desarrollo edificatorio, al no liberar zonas completas.







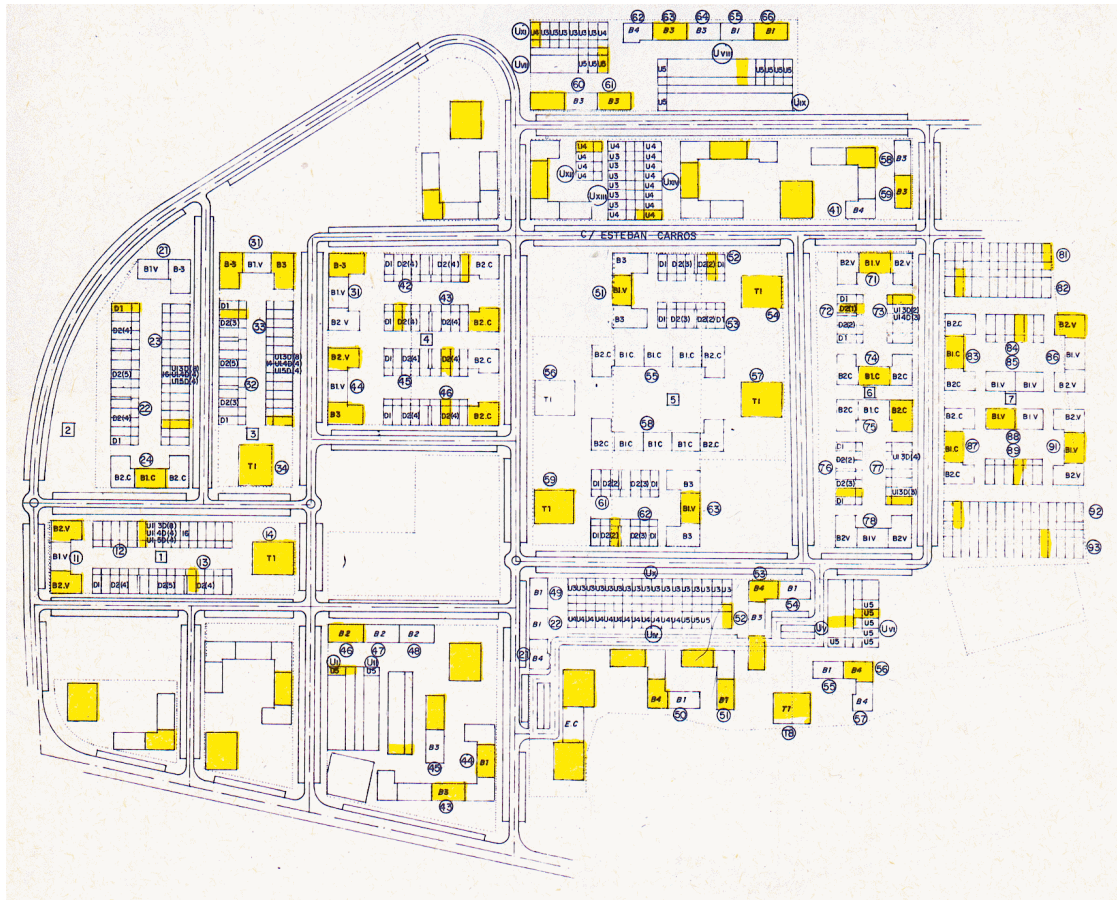
2.^a fase 295 viviendas

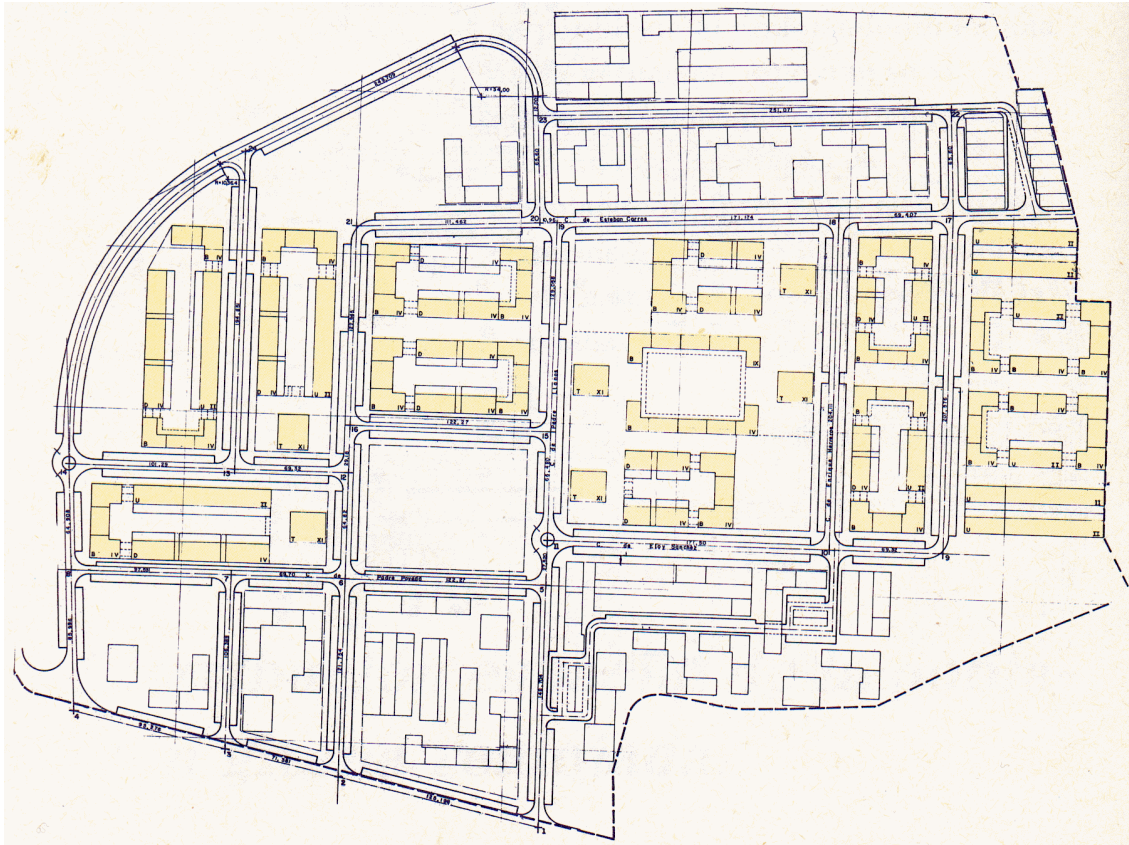
REALOJAMIENTO POBLADO DE LA ALEGRIA

El realojamiento de la población gitana habitantes del Poblado de la Alegría, se ha realizado en base a dos criterios fundamentales: la no supervivencia del ghetto urbanístico, distribuyendo a la población en la proporción aproximada para cada zona del 5%, política planteada y asumida por la propia población, y el intento de favorecer la integración social de la misma.

El mantenimiento de tales criterios no ha permitido el realojamiento en una única actuación, sino que se va produciendo proporcionalmente en cada una de las etapas de realojamiento, primando más estos criterios que los de liberación del suelo mantenidos para el resto de la barriada.

Distribución espacial de la población gitana realojada.

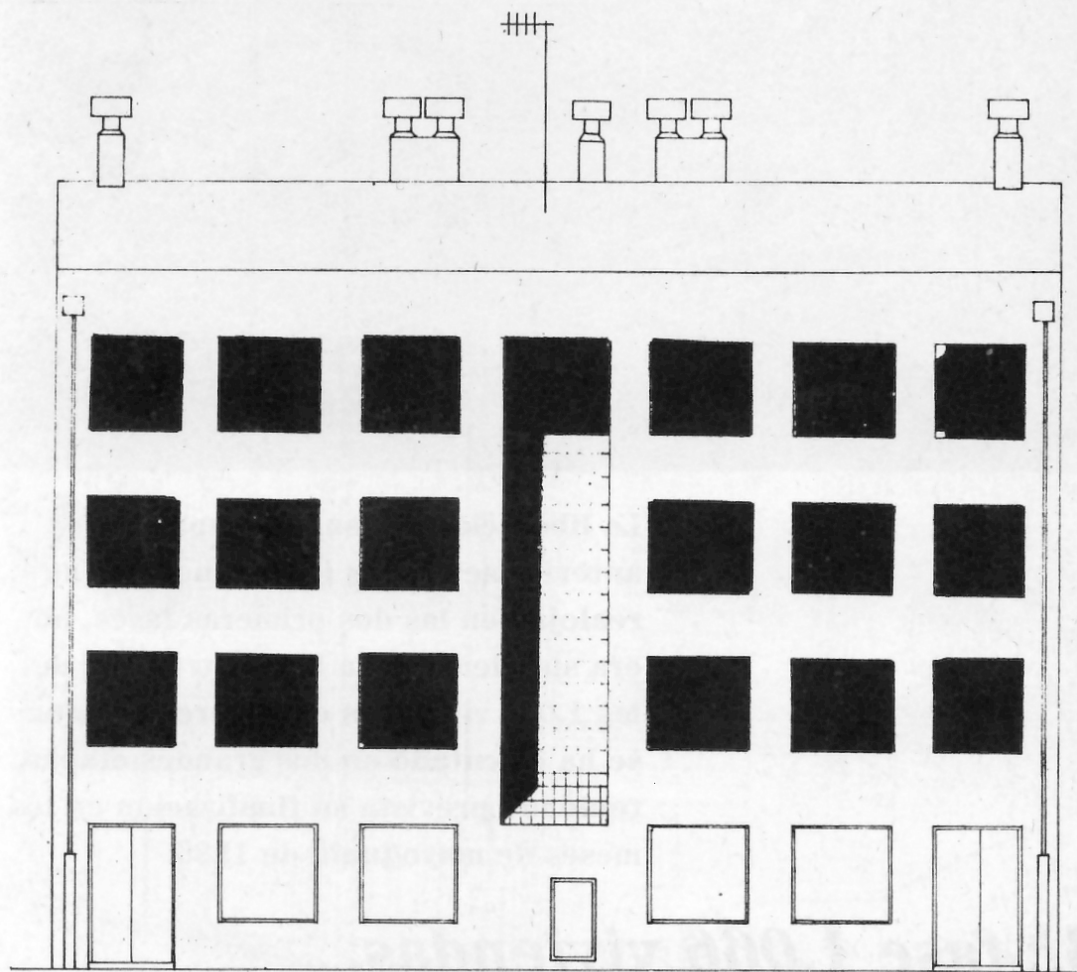
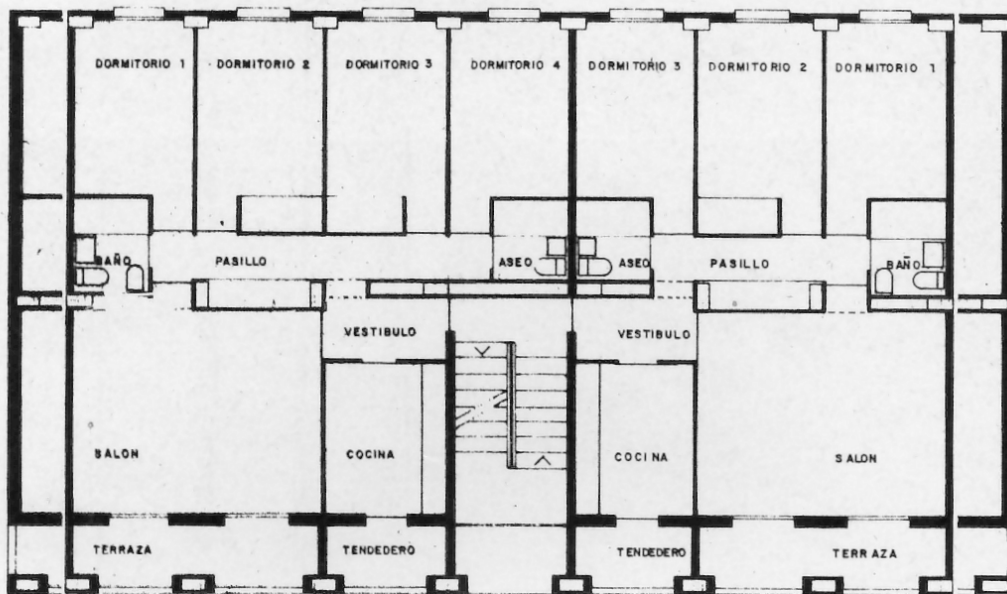






La liberación del suelo ocupado ,
anteriormente por los vecinos que se
realojan en las dos primeras fases, no
era suficiente para la construcción de
las 1.066 viviendas de la tercera. Esta
se ha ejecutado en dos grandes etapas,
teniendo prevista su finalización en los
meses de mayo/junio de 1986.

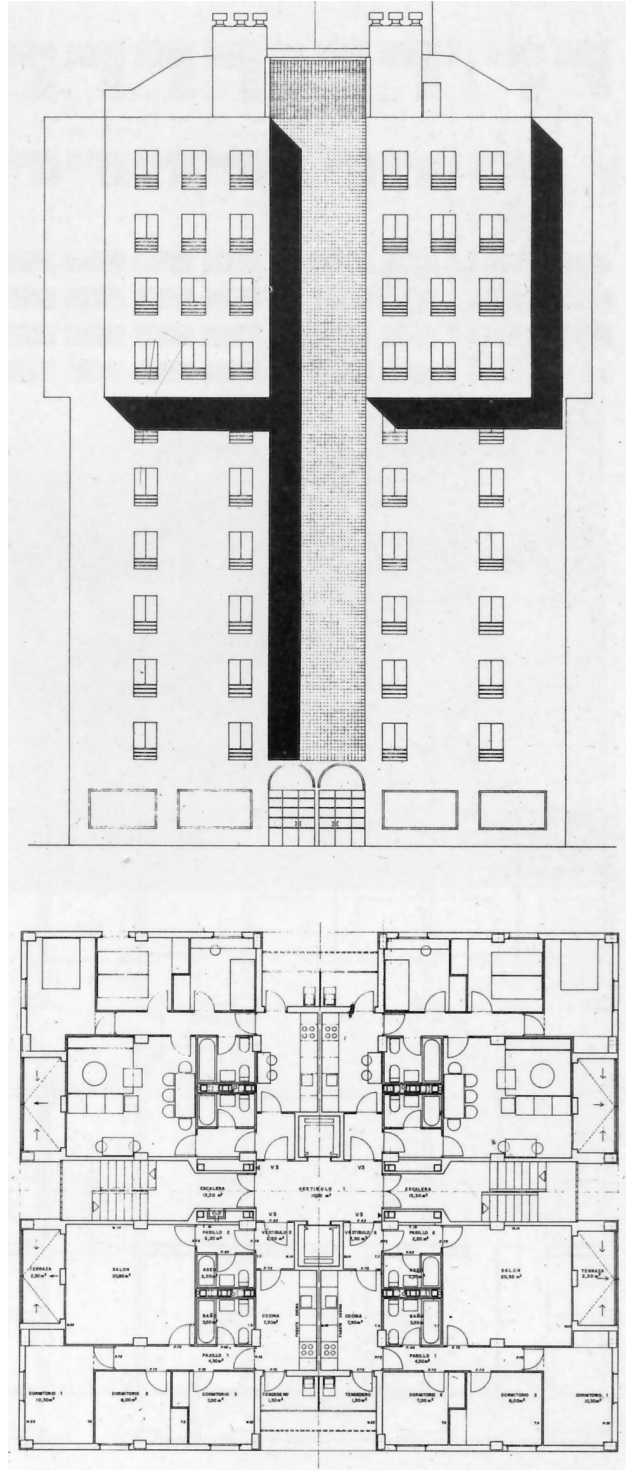
3.^a fase 1.066 viviendas.



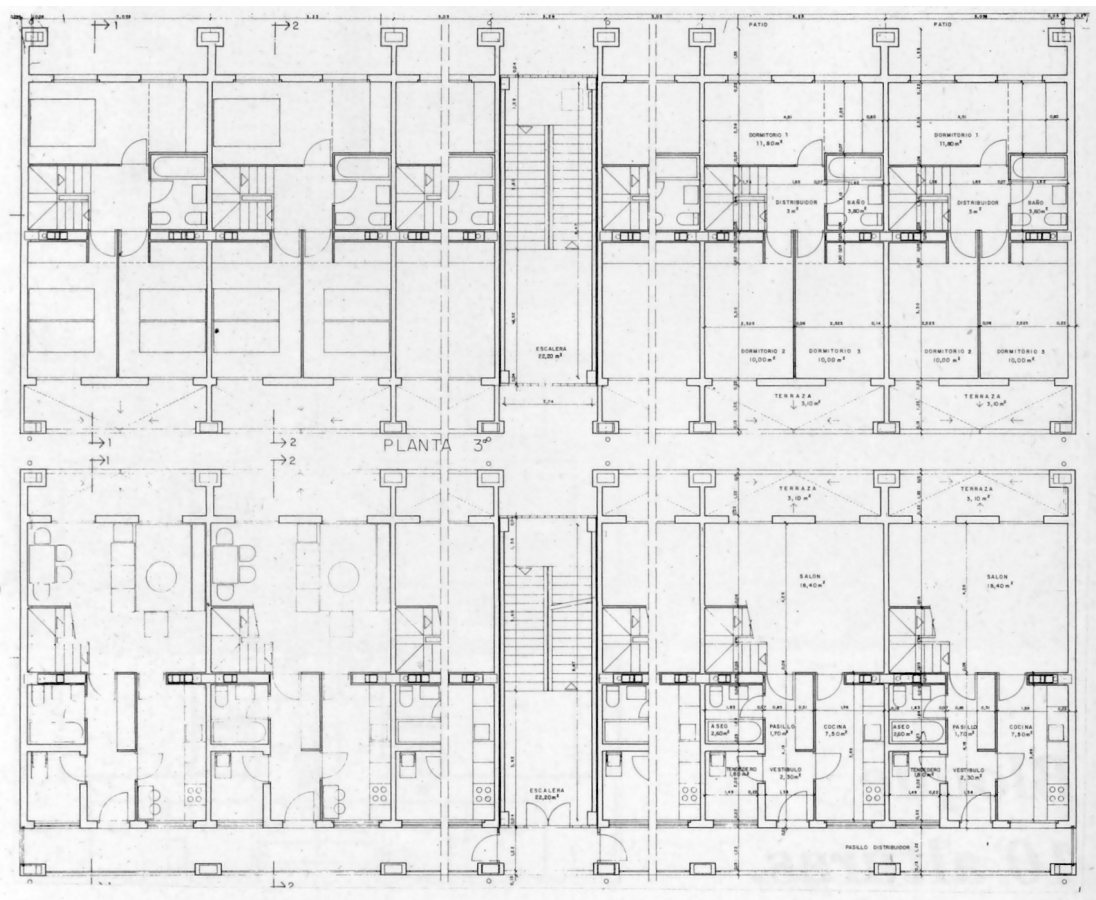
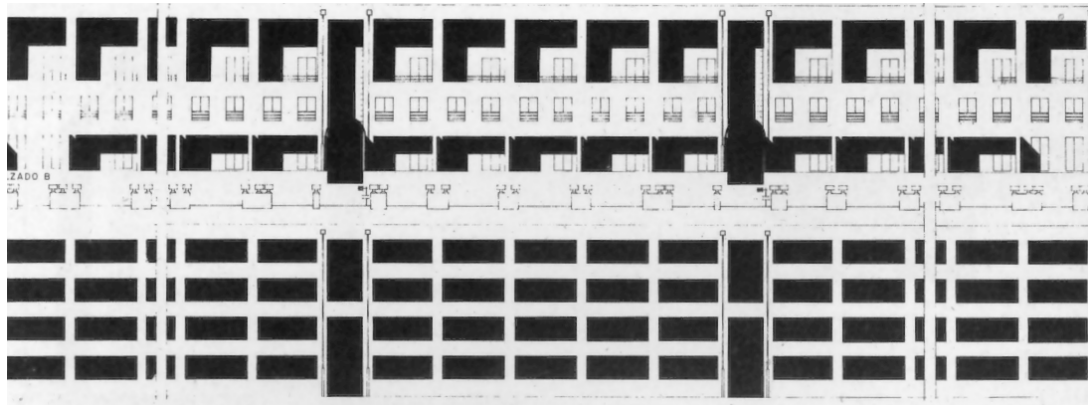


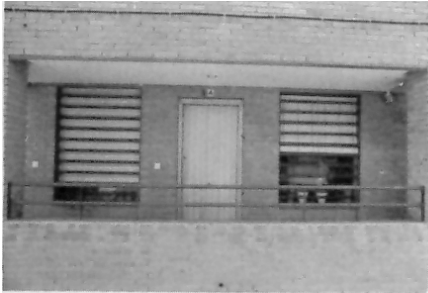
Bloque 4 alturas.





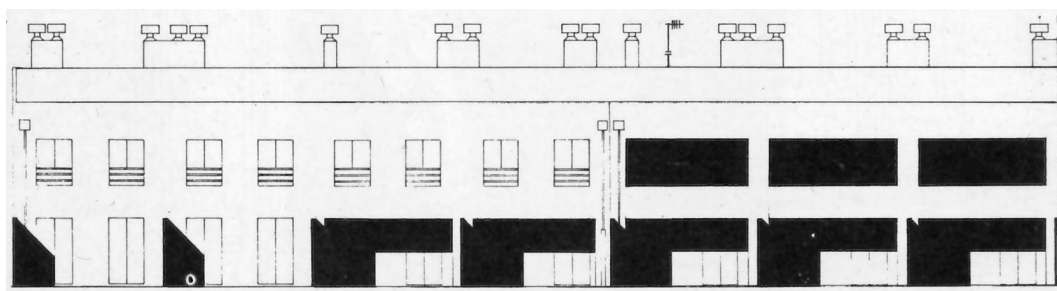
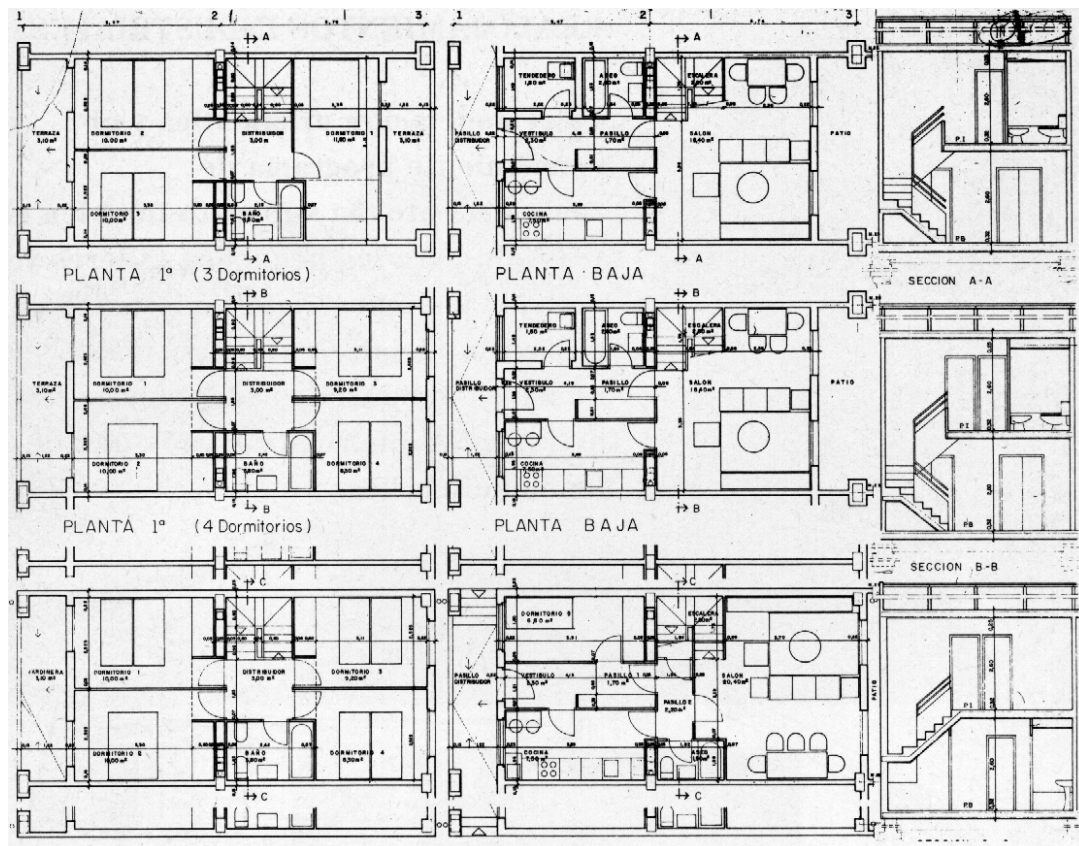
*Bloque
10 alturas.*





Duplex.

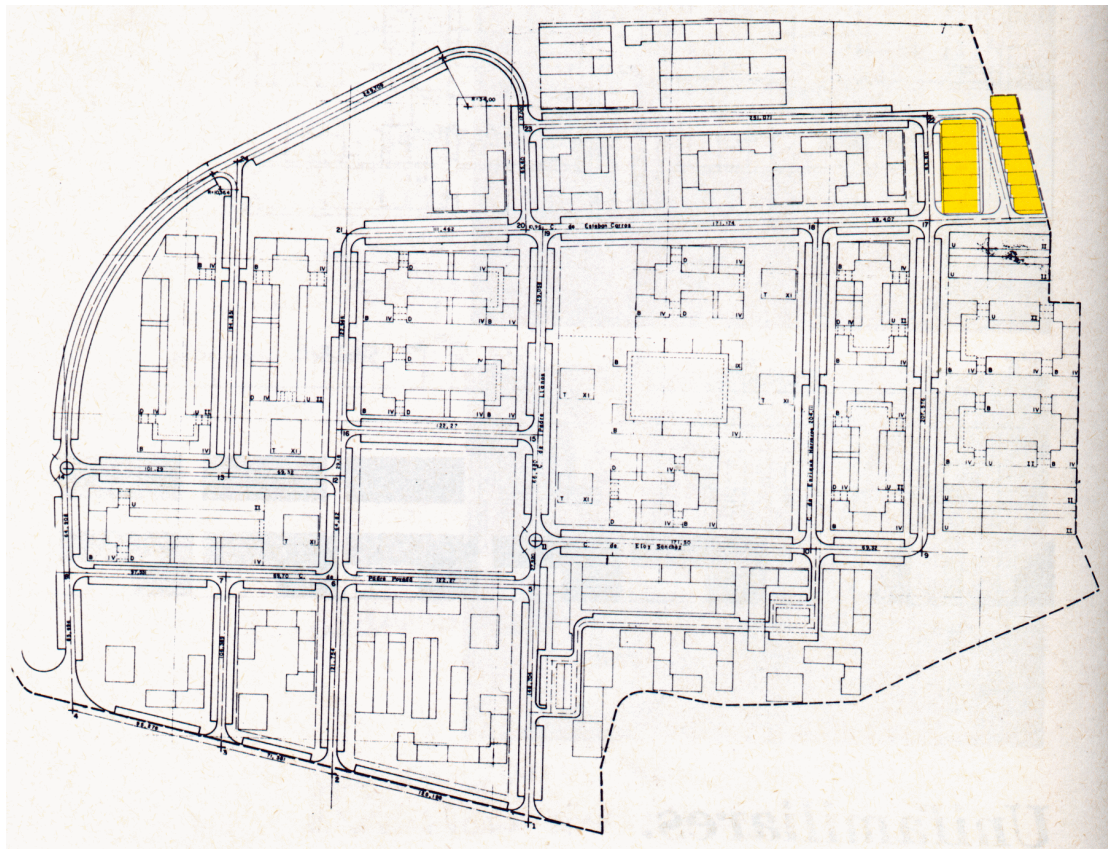




Unifamiliares.

REALOJAMIENTOS INDUSTRIALES

La remodelación urbanística y el consiguiente programa de realojamiento, ha supuesto también el traslado para los pequeños talleres y actividades industriales existentes en el barrio inicial. Se han construido 16 naves industriales adaptadas a las actividades que realizan cada uno de los beneficiarios.





	BLOQUE 4 ALTURAS	BLOQUE 9-10 ALTURAS	UNIFA- MILIARES	DUPLEX	TOTAL
1 ^a FASE	335	252	72	—	659
2 ^a FASE	192	36	67	—	295
3 ^a FASE	462	240	126	238	1.066
	989	528	265	238	2.020
	49%	26%	13%	12%	

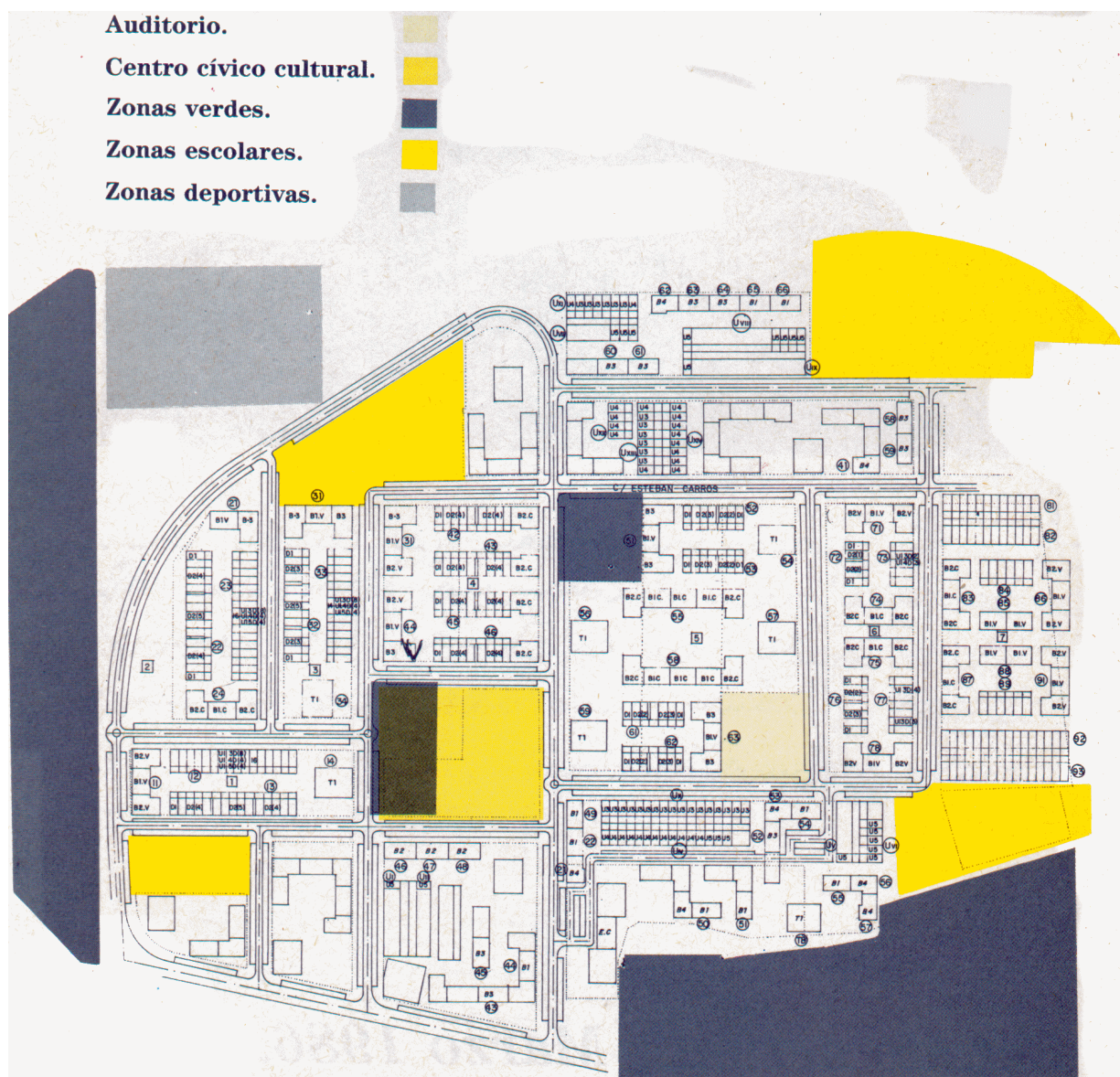


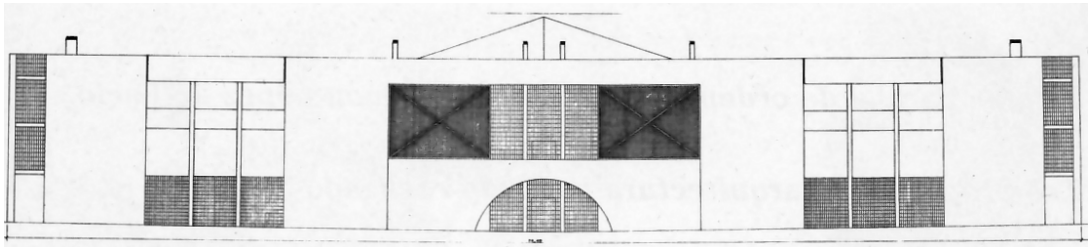




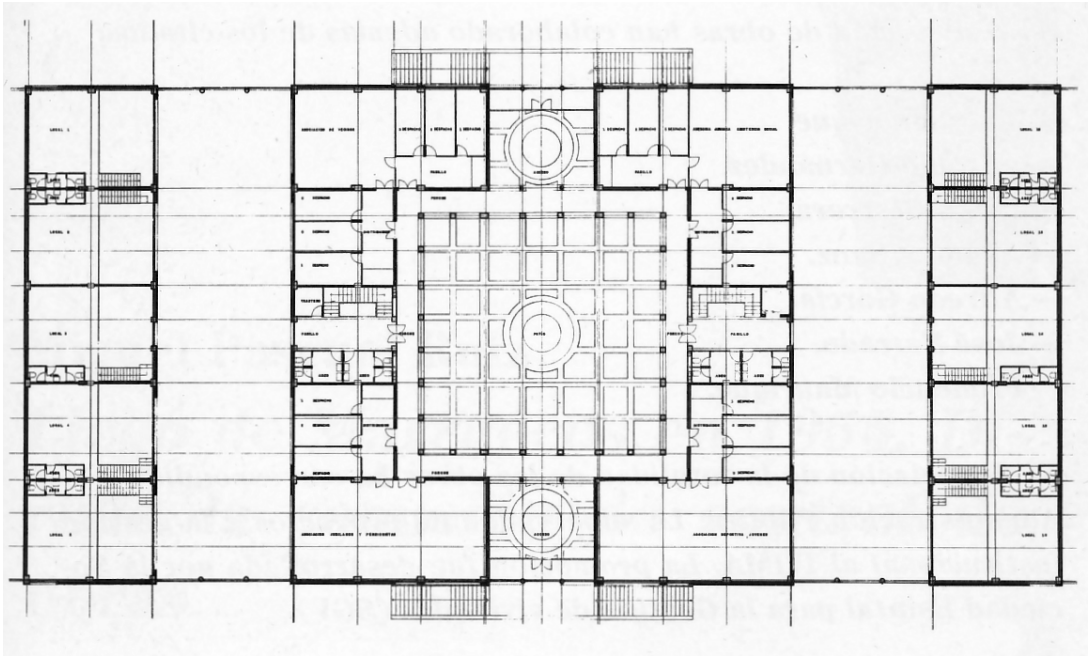
Estado actual. Marzo 1986

Equipamientos





CENTRO CIVICO		
SUPERFICIE		
PARCELA	7.350,72 m ²	
SUELO DESTINADO		
PLAZA LIBRE . . .	4.686,72 m ²	
SUPERFICIE		
COMERCIAL	1.173,68 m ²	
SUPERFICIE SALON		
ACTOS	834,74 m ²	
SUPERFICIE CIVICO		
PLANTA 1ª	1.260,58 m ²	
SUPERFICIE CIVICO		
PLANTA 2ª	1.458,33 m ²	



El plan parcial de ordenación lo redactó Ramón López de Lucio.

Los proyectos de arquitectura han sido realizados por:

- José Francisco Adiego.
- Jesús Vizmanos.
- Ramón López de Lucio.
- Alfonso Grané.
- M.^a Angeles Fuentes.
- Carlos Maldonado.
- Miguel Renta.

Los proyectos de urbanización son de:

- Alfonso Arenas.
- Carlos Casas.

En la dirección de obras han colaborado además de los citados:

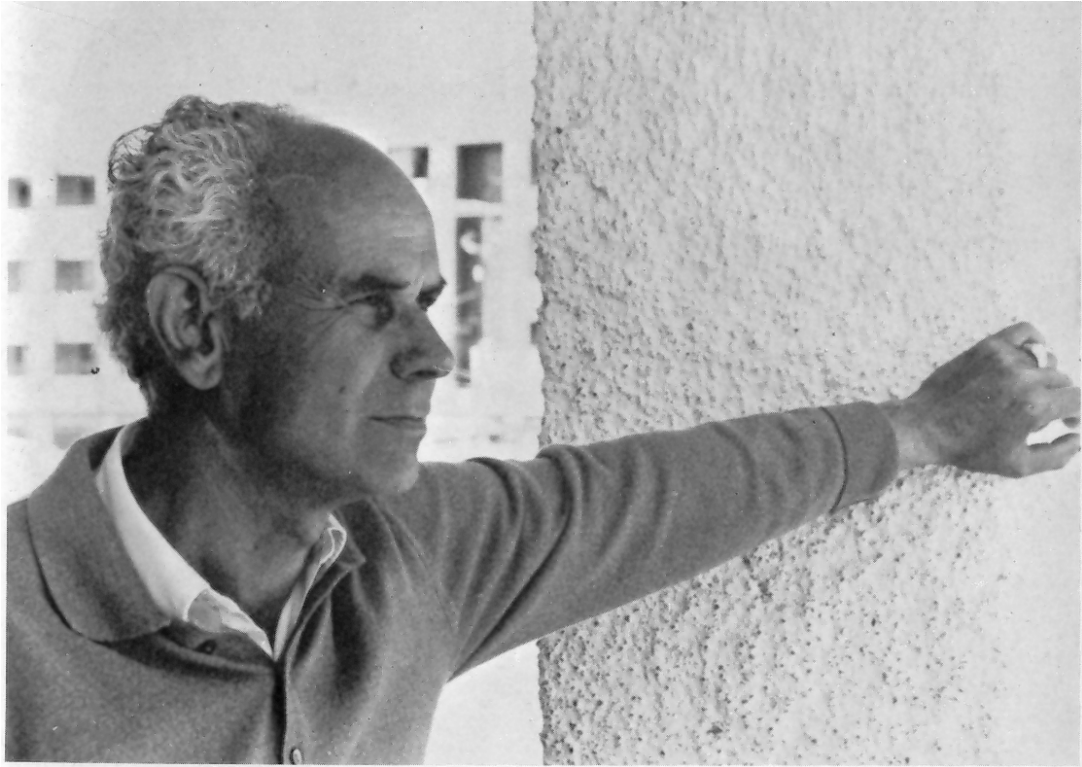
- Juan Manrique.
- Antonio Hernández.
- Valero Herrera.
- Augusto Sanz.
- Alfredo García.
- José Barrado.
- Prudencio Manrique.

La financiación de la totalidad de las obras ha correspondido a la Administración Pública. La supervisión de proyectos y la gestión institucional al IVIMA. La promoción fue desarrollada por la Sociedad Estatal para la Gestión de viviendas (SGV).



Miguel Pascual Ruiz

Llegó de Marruecos en 1955. Dirigió la comisión de control de obras.



**Francisco de la Torre
López.**

Marteño; albañil.

***Las obras funciona-
ron gracias a él.***



**La mula de Alfonso
Campos Judas.**

***Resistió heroica-
mente ante el avan-
ce de la remodela-
ción.***

Las 2.000 familias constituyen una insólita cooperativa

Los vecinos del Pozo, en Vallecas, pagan más barata la electricidad

Una experiencia insólita en Madrid y cualquier capital de provincia española sucede desde hace veinticinco años en el vallecano barrio del Pozo del Tío Raimundo: una cooperativa, la Eléctrica del Pozo, distribuye electricidad a 2.000 familias, que la pagan un 18 por cien más barata que el resto de los madrileños. Todos los vecinos son socios de la cooperativa y se benefician, además, de otros servicios, como la reparación de averías a domicilio y la gestión del pago del consumo de agua. Todo empezó cuando en 1956 las compañías eléctricas se negaron a instalar la infraestructura precisa para servir luz a dos millares de chabolas aisladas del resto de la ciudad. INFORMACIONES habló con el presidente y el gerente de Eléctrica del Pozo. En un futuro próximo, manifestaron, los vecinos que gastan muy poca electricidad pagarán todavía menos.

En el lejano año 1956 se constituye la sociedad cooperativa Eléctrica del Pozo, poco después de que las solicitudes del vecindario para que la compañía suministradora de la zona instalara tendidos y transformadores fueran repetidamente denegadas, porque dudaban en poder cobrar los recibos —ya tenía el Pozo endosado el sarrito de peligroso— y calculaban que sería una inversión poco rentable en un barrio de tan bajísimo nivel de vida. Durante cinco años, las 1.800 chabolas del Pozo del Tío Raimundo fueron alumbradas con la tenue luz de lámparas de carburo y candelillos, hasta 1957, en que comienza a llegar la electricidad que la incipiente cooperativa distribuye a todo el barrio. Todos los vecinos, unos entusiastas, otros indiferentes consumidores, pertenecen a la cooperativa, la sostienen y la aupan hasta el extremo de que en veinticinco años de existencia nadie ha sugerido en el Pozo su cierre para que la compañía eléctrica de turno les sirviera la electricidad como al resto de los madrileños.

La luz, más barata

«La cooperativa, en estos veinticinco años, ha pasado por etapas muy distintas. Al principio hubo que convencer a muchos vecinos de que los propietarios eran ellos, porque cualquiera que quisiera tener luz no tenía más remedio que



Los vecinos del Pozo lograron superar el abismo existente entre sus chabolas y los postes de la luz. Hicieron una cooperativa para tener su propio suministro

pertenecer a Eléctrica del Pozo. Después, por la deficiente infraestructura, caídas de tensión, tendidos aéreos, hasta 1968, pagamos el precio del kilovatio más caro que en los demás barrios de Madrid. Superado el problema, los vecinos asumen ya que la cooperativa es de todos. Hoy, la cooperativa no sólo suministra luz un 18 por cien más barata, sino que presta servicio de mantenimiento en el interior y exterior de las viviendas. Cualquier aviso es atendido en el mismo día, mientras una compañía convencional no atiende averías en las casas. Sucede como en los pueblos, todo el mundo sabe quien es el electricista, le llama y es atendido en seguida.» Agustín Zamora Rodríguez, presidente, y

Juan José Méndez Mateas, gerente de Eléctrica del Pozo, explican así esta insólita experiencia.

Ocho transformadores para 2.000 vecinos

El misterio de que los habitantes del Pozo paguen más barata la electricidad que otros ciudadanos reside sólo en que la cooperativa compra a la compañía al por mayor, es decir contrata media tensión, que luego transforma en baja para uso de las viviendas a través de ocho transformadores situados en cuatro puntos estratégicos del barrio. Además, la cuota de potencia que por lo general cualquier usuario paga por encima de las necesidades domésticas, en

el Pozo se ha ajustado a las reales de cada vivienda. Este desembolso fijo que se corresponde normalmente a 5.500 vatios en cualquier piso de Madrid, en el Pozo oscila entre los 650 y 3.300 vatios de máxima. «Esto ocurre porque el ciudadano desconoce la potencia que necesita y si contrata más, paga más, también en el recibo mensual —señala el gerente que añade— las tarifas eléctricas están hechas para que se consuma mucho; quien más consume, más barato paga el kilovatio/hora.»

Ahora, afianzada la empresa, con la remodelación del barrio próxima a terminar, los cooperativistas estudian un tipo de tarifa que, siendo mucho más barata para el vecino que más consume, lo sea aún más para el que gasta muy poco, que pagará en un futuro cercano por encima de ese 18 por cien menos que el común de los ciudadanos de esta ciudad. El éxito de Eléctrica del Pozo ha permitido la ampliación de los servicios al socio. Así, hoy día, sus siete empleados —tres electricistas, un fontanero y tres administrativos— cubren el mantenimiento de instalaciones eléctricas de las viviendas, trabajos de fontanería, calefacción y saneamientos, y la lectura, facturación y cobro de la electricidad y el agua. ¿Y el vecino que paga a la cooperativa? Agustín Zamora, el presidente, responde: «En el momento de afiliarse, el socio paga mil pesetas.»

Gerente y presidente, los interlocutores de INFORMACIONES, precisan, sin embargo, que la cooperativa obtiene beneficios que redundan tanto en la renovación de sus instalaciones como en el fondo de obras sociales al servicio del barrio. En los nuevos bloques del barrio la cooperativa ha iniciado una gestión también singular: el Canal de Isabel II lee un único contador que se marca la cantidad de agua consumida en el Pozo; la cooperativa lee los contadores individuales de cada vivienda y presenta a sus habitantes el recibo correspondiente al consumo exacto; por último, la cooperativa abona al Canal el total facturado. «Evitamos —dice— las diferencias entre gasto y coste de los vecinos de un bloque.»

Luis ALTABLE

ELECTRICA DEL POZO. SOCIEDAD COOPERATIVA

La Cooperativa creada en 1958 como única posibilidad de abastecer al barrio permanece en la actualidad proporcionando tal servicio.

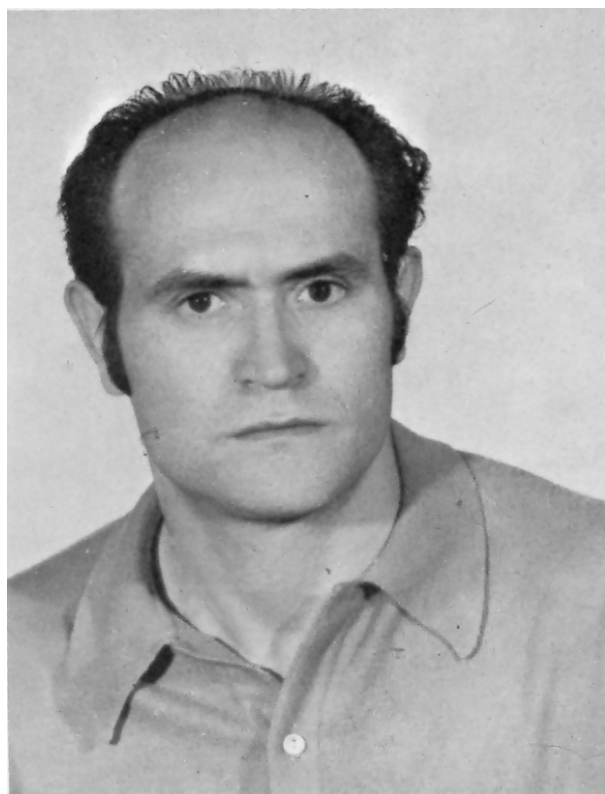
El esquema es sencillo y vino obligado. En los primeros años del barrio ninguna compañía quería abastecer al Pozo del Tío Raimundo. Se argumentaba la ilegalidad de las construcciones y la expropiación de 1965, que iba a significar la inmediata desaparición de la barriada. La única posibilidad era la compra de energía en media tensión hasta las mismas puertas del barrio. Allí transformada en baja tensión abastecía a las viviendas, con redes y aparatos de transformación propiedad de los





vecinos e instalados por ellos mismos.

La Cooperativa, solución imaginativa y eficaz en su época, se mantiene hoy ya consolidada. Sigue distribuyendo energía a las viviendas por el mismo procedimiento. Está legalizada como empresa distribuidora y posee la exclusividad para el suministro a la totalidad del barrio. En la actualidad, junto a otros beneficios cívicos y sociales, la Cooperativa distribuye la electricidad cerca el 20% más barata que ninguna otra compañía.



**José Antonio Pascual
Hornillos, «Pertur».**

Ex-guardia civil.

Comunista.

***Se nos murió un ve-
rano trabajando en
el tendido eléctrico
de la Cooperativa.***

El ya viejo local de la Asociación de Vecinos lo ocupa hoy la sección deportiva. Con un trabajo entusiasta han conseguido interesar por el deporte a cientos de niños y jóvenes. Equipos de fútbol de todas las categorías, ba-



loncesto, judo, gimnasia, fútbol-sala,... Milagrosamente consiguen mantener campos, canchas, vestuarios, sin subvención alguna, únicamente el trabajo y la ilusión diaria. Julio, Félix, Martín, Pedro, «Piyayi» y junto con ellos los jóvenes, los niños, son la esperanza de un nuevo barrio.



Juan Barranco (de perfil), teniente de alcalde del Pozo, se prepara para el partido. En un partido de fútbol sala entre ediles y vecinos

El Pozo del Tío Raimundo derrotó a los concejales

Madrid — El grupo de concejales socialistas del Ayuntamiento de Madrid tiene la buena costumbre de jugar al fútbol-sala semanalmente. Esta semana, Juan Barranco, primer teniente de alcalde, dirigió un equipo de ediles formado por el concejal de Urbanismo, Jesús Espelosín el de Mantenimiento, Javier Prieto; el de Personal, Paco Lobato, y el contratado de Parques y Jardines, Miguel Lomas, para enfrentarse en un juego cordial contra los vecinos del Pozo del Tío Raimundo. Los ediles acaba-

ron baldados. Los vecinos, que habían llevado medio barrio a jugar y entre los que se contaban figuras tales como *El Piraña*, *El Chenchó*, *El Bruto*, o *El Zoca*, la mayoría en paro, prestaron amablemente dos vecinos bajitos a los representantes del pueblo que andaban escasos de material, según Barranco, «porque tenemos la mitad del equipo en Holanda —se refería a una visita oficial—. Nos ha llamado Muñoz, y claro». El juego fue muy combatido y quedó claro que los dos equipos eran

francamente malos. Los concejales fueron mejores en la jugada, pero fallaban en el marcaje. Los vecinos tenían más técnica. Barranco resopló varias veces, «no es que nos ganen, es que nos matan. Estos tíos no chutan, dan coces». Los vecinos, por su parte, claramente mejor alimentados que los concejales, comentaban en plan crítico: «Estos hombres con corbata imponen, pero se la quitan y se quedan en nada.» Cuatro goles a uno a favor del Pozo fue el resultado final.



Juan José Rodríguez Ponce.
Jesuita, párroco de difícil susti-
tución. Hoy vicario de Vallecas
sucesor de Iniesta.
En el mejor sentido de la palabra
bueno.

PROGRAMA DE FESTEJOS

POZO DEL TIO RAIMUNDO

Desde el día 27 de Abril al 5 de Mayo

Día 27 Sábado	8 Tarde 9 a 12	Inauguración Oficial de las Fiestas 1974. Bailé animado por una maravillosa Orquesta.
Día 28 Domingo	11 Mañana 9 a 12	Gran Concurso de pintura infantil en el recinto de la Feria. Bailé animado por una maravillosa Orquesta.
Días 29 y 30	4 Tarde 8 a 9 9 a 12	Comienzo del campeonato de Fútbol en el Campo del Pozo V. Ureano. Concurso de Cante Flamenco. Bailé animado por una maravillosa Orquesta.
Día 1 Miércoles	11 Mañana 1. 8 a 9 9 a 12	Diversas juegos para diversión de chicos y grandes dentro del recinto de la Feria. Gran carrera de ciclo-cros. Entrega de premios del concurso de Cante Flamenco y actuaciones especiales. Bailé animado por una maravillosa Orquesta.
Días 2, 3 y 4	8 a 9 9 a 12	Teatro infantil. Concursos de cuentos, poesías, fotos... con fantásticos premios. Bailé animado por una maravillosa Orquesta.
Día 5 Domingo	7 a 9 9 a 12 12 Noche	Gran Festival - Fin de Fiesta con la actuación de famosas figuras de la música, y la intervención especial de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ILUSIONISMO. Bailé animado por una maravillosa Orquesta. CLAUSURA DE LAS FIESTAS 1974.

NOTAS: Durante todos los días funcionarán los ATRACCIONES de la Feria, desde la mañana hasta la noche, para animar aún más las fiestas.
Así mismo, habrá una CASITA DE LA ASOCIACIÓN, donde se realizarán Exposiciones y se dará todo tipo de información.

Ya que todos juntos tenemos que defender nuestro Barrio,
vamos, todos juntos a DIVERTIRNOS.

LA ASOCIACION DE VECINOS

LA COMISION DE FESTEJOS

Correos - Capital del Pozo



Todos los años, las fiestas.


 AYUNTAMIENTO DE MADRID
 JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
MEDIODIA

"FIESTAS POZO 83"



Asociación de Vecinos
 Pozo del Tío Raimundo




 AYUNTAMIENTO DE MADRID
 JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE
MEDIODIA

FIESTAS POZO
 "84"




 Asociación de Vecinos
 POZO DEL TIO RAIMUNDO





Tomasa Cejudo Fernández.
Aclamada como «abuela» del Pozo 1985.





De la batalla del pan a la rendi



cion sin condiciones.



11 de octubre de 1981, el Pozo entero homenajeó a dos de los vecinos más queridos: Llanos y el Lelle.





ENTREGA INMEDIATA POR EL TIO
RECONOCIMIENTO DE VICINOS DEL POZO DEL TIO
RECONOCIMIENTO DE VICINOS DEL POZO DEL TIO

POSIBLE ESTER PRESENTA EN TU «EFECTOS MOMENTANEO PUNTO»
ENVIO UN FOLIO MUY FUERTE Y TODA MI CERCA POR MONTE

El padre Llanos y El Lele ya tienen calle



club amigos de la unesco de madrid

Todo el barrio del Pozo les homenajó cariñosamente

Desde ayer, el padre José María Llanos y Juan Antonio Jiménez «El Lele», tienen una calle en el Pozo del Tío Raimundo. Es una calle nueva, de las de la remodelación. Al

acto asistieron todos, desde La Pastoralia al alcalde Tierno, desde Nicolás Satorras a Ruiz Giménez y, por supuesto, todos los vecinos del barrio.

herido curar. Pero esto no me... pero me... se ido muchas veces a rendirte homenaje particular y por así en el Pozo. Entre tí y tu barrio ya no hay diferencias. Eres todo uno. Lade huan re londe una abeurrento amistad. Me, sacaría, bondad, entendimiento y buena voluntad. Yo also eres un vecino. Cuéntame entre tus vecinos. Con un gran abrazo

Asociación de Vecinos del Pozo
Madrid

Estimados amigos:

siempre ya he hablado con Miguel Angel Pasc... dejar de ponerlos estas líneas agradeciéndoles primero invitación, con motivo de la colocación de la placa a la calle del Padre Llanos. Desgraciadamente se me fuera de España y siempre vuelvo al mismo día 11 de... llegará a Madrid pasadas las 11 de la mañana y me re... por motivos de trabajo, retrasar este viaje.

En segundo lugar, quisiera haceros patente este afecto profundamente cordial, ya que si de Llanos seamos siempre con... en deuda de amistad, gratitud y adhesión, igualmente, con vuestra Asociación del Pozo habéis sabido luchar por un barrio nuevo.

Lamentando de corazón no poder compartir este, os saluda muy cordialmente,

Con cariño a
Usted
Carmen Díaz de Rivera



El padre Llanos y la Pastoralia acudieron del brazo a la Plaza del Pozo, con los vecinos del barrio, a la colocación de la placa a la calle del Padre Llanos.

Homenaje vallecano al padre Llanos



Los vecinos del Pozo... de trabajo y sacrificio al servicio de todas las causas humanas. Os ruego que le hagáis participe a él de mi solidaridad y mi cariño.

Cordialmente

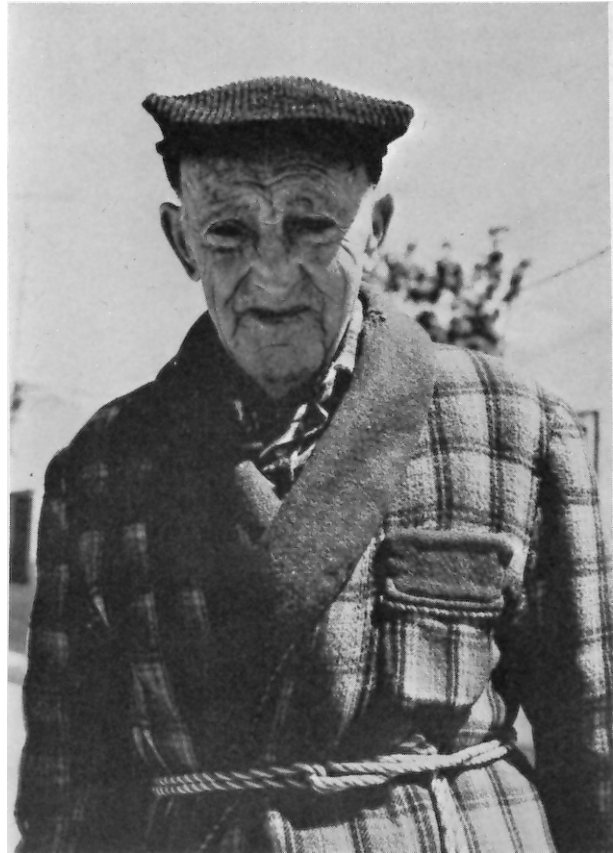
Pantego Carrillo

Ministerio de Asuntos Exteriores
El Embajador de España

Sr. Presidente de la Asociación de Vecinos
del Pozo del Tío Raimundo.
Enrique de la Torre, 24

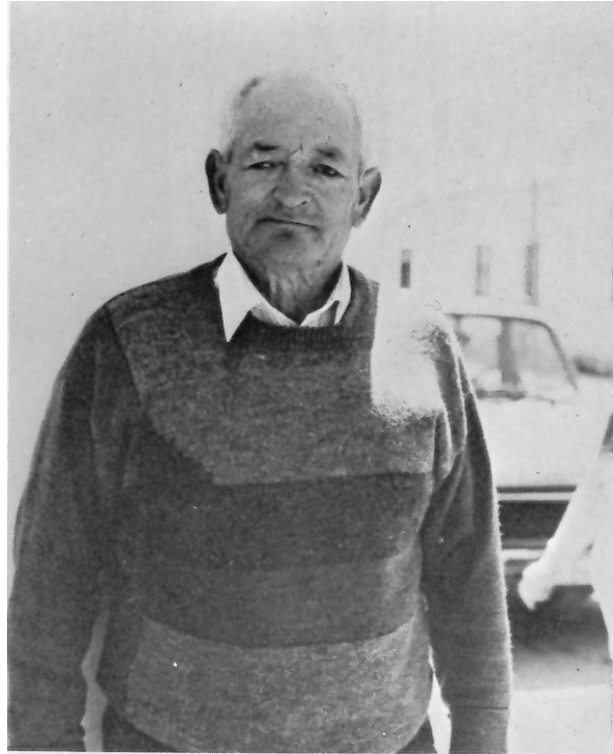


El padre Llanos, en el Pozo del Tío Raimundo.



Apolinar Varas, el señor Poli.

De los primeros en llegar al Pozo. Se ha realojado con sus hijos en las nuevas viviendas. Seguro que sueña con sus cabras.



Lucio Ovejero

Arrogante

Fabrica helados.

Reparte picón.

***Vive ingeniosamente
mientras recuerda
los amores mo-
zos.***



La Manola
El otro Madrid la nuit.

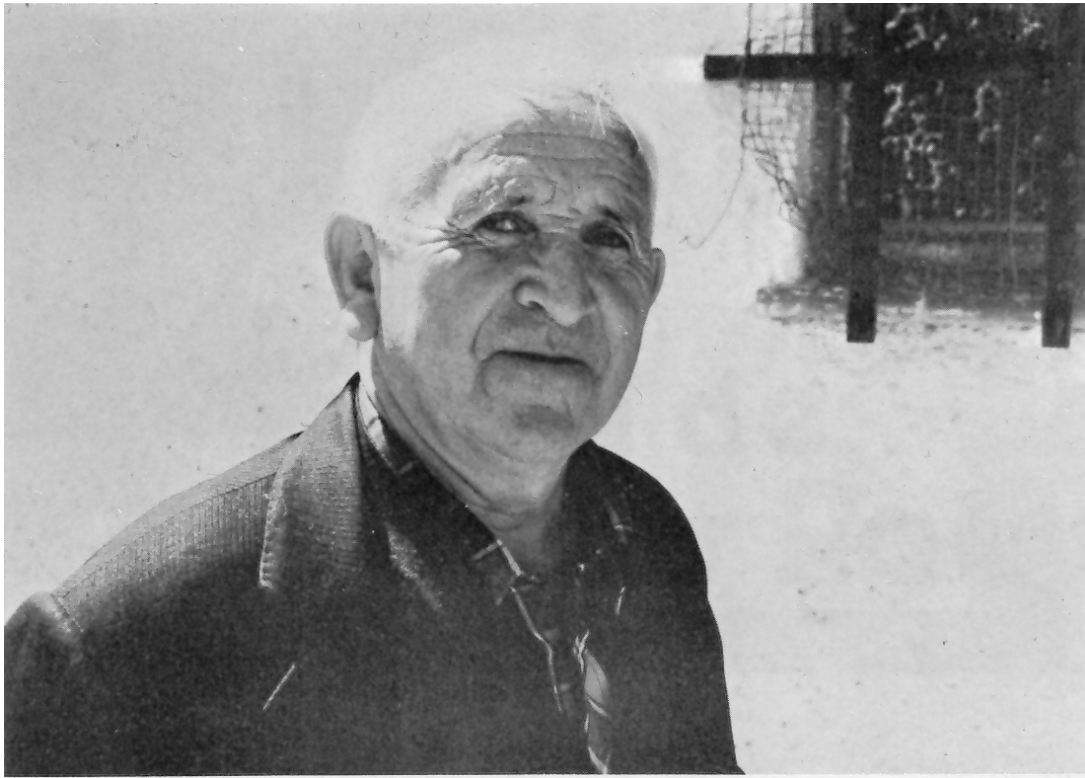


Juan Antonio Jiménez.



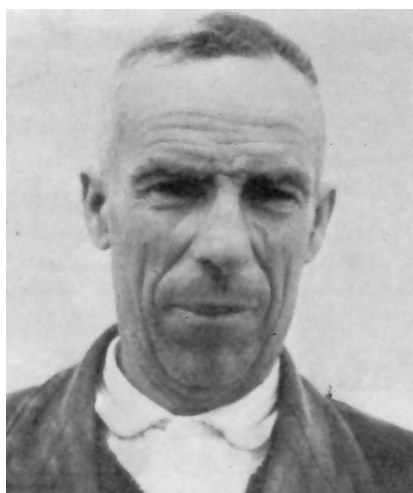
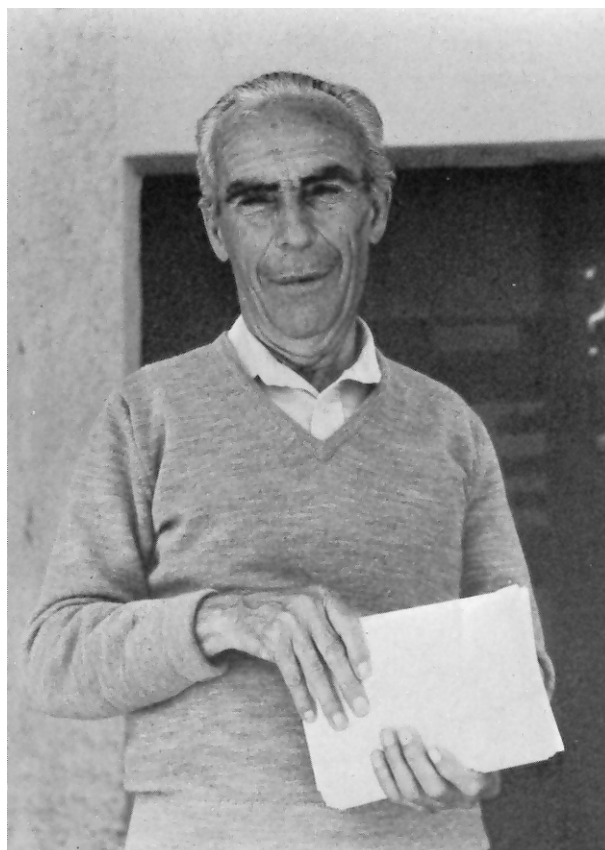
Cientos de vecinos lo acompañaron a la plaza de la Villa cuando se aprobó su nombre para una calle del nuevo barrio: «Lele del Pozo.»

El más querido.



Trifón Cañamares.

***Setenta y seis años
de juventud y mili-
tancia.***



Esteban Marcos.
Otro de la Juventud Socialista Unificada.
Distribuye diariamente las convocatorias de la Asociación.



GOBIERNO CIVIL DE MADRID
Registro Prov. Asociaciones

GOBIERNO CIVIL DE MADRID
REGISTRO PROV. SALDA
6/38

El Real Decreto 713/1977, de 1 de Abril, regulador de las denominaciones de Asociaciones, en su disposición transitoria señala que las Asociaciones legalmente constituidas - al amparo de la Ley 191/1964, de 24 de Diciembre, a quienes - afecte el contenido de los artículos 2º, 3º y 4º de dicho Real Decreto solicitarán en el plazo de un mes, el cambio de denominación oportuno mediante la adición de un patronímico propio - que deseen.

No habiéndose producido tal solicitud por parte de - la Asociación que Vd. preside, se le comunica por la presente, de orden de S.E. el Gobernador Civil, que dispone del plazo de, QUINCE DIAS para efectuar dicho cambio, con advertencia de que, en caso de falta de cumplimiento, se procederá a la suspensión de actividades de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, - nº 1 de la Ley 191/1964 de 24 de Diciembre.

Madrid, 24 de Mayo de 1.977
EL SECRETARIO GENERAL,

ASOCIACION DE VECINOS
POZO DEL TIO RAIMUNDO
C/ Enrique de la Torre nº 26
MADRID-18

Madrid, 21 de Junio de 1977

GOBIERNO CIVIL
MADRID.-

Muy Sres. nuestros:

En contestación a su escrito indicándonos lo que nos concierne por el Real Decreto 713/1977, de 1 de - Abril, regulador de las denominaciones de Asociaciones, y una vez reunida la Junta Directiva de la Asociación con el fin de acordar el patronímico deseado, se ha decidido que el nombre de la Asociación quede como sigue: ASOCIACION DE VECINOS POZO DEL TIO RAIMUNDO DEL BARRIO DEL POZO DEL TIO RAIMUNDO, lo que les comunicamos para que surta los efectos oportunos.

Aprovechamos para indicarles que el domicilio social de esta Asociación se encuentra situado en la - calle Enrique de la Torre nº 26 rogándoles nos envíen ahí la correspondencia.

Aprovechamos para saludarles atentamente.

POR LA ASOCIACION
El Presidente,

Miguel A. Pascual Molinillo

Firmado: Miguel A. Pascual Molinillo

"MARTOS EN EL CORAZON"

Con motivo de las fiestas "POZO / 84", el domingo 17 de Junio, hemos preparado un acto en honor del pueblo de Martos, en el que tantos de nuestros vecinos nacieron.

Para estar presente en el acto, asamblea se desplace expresamente desde Martos su alcalde D. Antonio Villalgorido Hernández, así como concejales del Ayuntamiento martoño.

Contaremos también con la presencia de 60 pensionistas y jubilados de Martos, que acompañarán a su alcalde y concejales.

La junta directiva de la Asociación llama a todos los vecinos del Pozo, Martos o no, a asistir al Acto, a dar la bienvenida y recibir fraternalmente a los visitantes.

Muchos de nuestros vecinos llegaron al Pozo del Tío Raimundo en los años cincuenta, desde Martos, desde otros pueblos y lugares, en busca de trabajo y mejores condiciones de vida.

En recuerdo de Martos y de los demás pueblos que dejamos para venir a Madrid, celebraremos el acto "MARTOS EN EL CORAZON" el domingo 17 de Junio, a las 11 de la mañana en la Plaza.

Al finalizar el acto, se realizará la plantación de unos olivos y un recital flamenco a cargo de la Peña Flamenca "LOS CABALES".

TODOS LOS VECINOS EL DOMINGO, DIA 17 DE JUNIO, A LAS 11 DE LA MAÑANA EN LA PLAZA.

Junta Directiva de la Asociación de Vecinos
del Pozo del Tío Raimundo,







**a la ciudad desde la aldea
he aquí la paz
los hombres del campo
en la capital.**

El himno.



La bandera.





El pasodoble.

Solenne

Tpo. de Pasacalle

p *mf*





95

De pie:

Miguel López Halfman, Juan Simón Borrás, Manuel García Ramírez, Sergio Tostado Sánchez, Pablo del Olmo Herreros, Isidoro Romero Mata, Juan Moreno Olmedo, Manuel Méndez Mateas, Eduardo Torres Paredes, Félix Serrano Gálvez, Miguel Angel Pascual Molinillo, Sebastián Ruiz Melero, Francisco Fernández García, José Díaz Pérez, Rosa Molina García, Manuel González Mesa, Pelayo Moreno Morcillo, Francisco de la Torre López, Josefa de Pablos Hernández, Angel Ortega Díaz, Justo Torrejimenó de la Torre, Dionisio Plaza Plaza, Antonio Ruiz Vera, Francisco García Sáenz de Santa María, Raúl Ordoñez Bravo, José María Ruiz Zamora, Miguel López Bueno, Agustín García García, Luis González Rubia, Pedro Redondo Abenojar.

Agachados:

José Durán García, Lucas Castillo Castillo, Cándido Pesquera Fernández, Roberto Martínez Rodríguez, Angel Cañada García, Valentín Canfranc Rojo.

Sentados:

Trifón Cañamares García, Miguel Espejo Ramírez, Manuel Gómez Carreras, Juan Cruz Ureña, Lucio Ovejero Arrogante, Pedro Hernández Moreno, Esteban Marcos Sánchez.

Francisco Vera Jiménez, Francisco López Balbín, Emilio Muñoz Calvo, Joaquín Rodríguez González, José María Martín López, Martín Hugo Miguel, Angel Raboso López, Juan José Méndez Mateos, Agustín Zamora Rodríguez, Juan José Prados, Ivan José Muñoz Valverde, Antonio Casanova Mora, Alfonso Pelaez Huertas, Domingo Gómez Burgueño, Juan José Pérez Pérez, Manuel López Villalobos, Blas García Valero, José Muñoz Muñoz, Antonio Palacios Martínez, Rafael García Ramos, José Prieto Sanz, Pedro García Sánchez, Rafael Cobo Aguilera, Fernando Anaya Méndez, Eufrasio Muñoz Mula, Luis Ibarra López, Celestino Rodríguez Hernández, José Cruz Lara, Joaquina Martín-Gil Chamizo, Alfonso Muñoz Parla, Victoriano Montaña Cortes,

María del Carmen del Campo y Pilar Marrón que hicieron buena parte del trabajo inicial de la asociación.

Idelfonso Sánchez González que fue presidente de la Asociación de Vecinos.

José Luis Martín Palacín que impulsó muchas de las luchas vecinales.

Victor Manuel Montero de Espinosa durante años tesorero de la Asociación y gerente de la Cooperativa Eléctrica.

Rosa María Sáez de Ibarra, abogado, asesor de los vecinos hace ya quince años.

Julián Martín López, Francisco García Macareno, Hilario Díaz Maroto, Juan José Méndez Caballero, Manuel Soto Puertas, José Gómez Campos, Antonio Francés Muñoz, Félix Tudela Martínez, Cándido Anaya Méndez, Eleuterio Rodríguez Martín, Justo Carrillo López, Mariano Cárdenas Serrano, Juan Vico Ortega, Manuel Martos Becerra, Juan M. Naranjo Fernández, Pedro de la Torre Tijerín,

Antonio Naharro Portes, Martín Hugo, Luis Garrido Luque, José Luis Aguilera, Antonio Chamorro Delgado, José Echeverría Arias, Antonio Castellanos Espinosa, José Gallardo Fresneda, Jesús Mari Velasco, Angel Vadillo Iglesias, Luis Martín Gontan, José Vera Martos, Juan Moreno Gómez, Carlos Hervás González, Nicolás Márquez Aceituno, Julio García Jiménez, Juan Quero Madero, Francisco Murcia Tortosa, Julián García López, Angel Moreno Mijarra, Esteban López Martínez, Juan Cortés Pedraja, José Parias Piernagorda, Jesús Estévez Varas, Máximo Ortega Ramírez, José Expósito Abolacia, Matilde Melero Espejo, Diego Parras Peña, Teodoro Méndez Mateos, Román Fernández Fernández, Julián García Oviedo, Carmelo José Pérez Continente, Angel Saiz Collado, Juan López Ocaña, Julio Jiménez Muñoz, Juan Serrano Gálvez, Francisco Genero Valencia, José Antonio García Arias, Pascual López Fernández,

Francisco Garrido López, Antonio Vico Dorado, Miguel Pulido Castillo, Faustino López Tera, Eusebio Pachón Gómez, Demetrio Salas Pérez, Fernando Cruz García, Antonio Martín Gil, Ricardo Alba Rojas, Basilio Jiménez Nieto, Benito Punzón Carreño, Ricardo Carmona Gutierrez, Tomás Vicioso Gómez, Sebastián González Entonado, Estrella Castillo Estrella, Caridad de la Torre López, Martín Alvarez Espejo, Feliciano Fatela Moreno, Antonia Peña López, Felipe Hernández Gonzalo, Lorenzo Leoncio Ayuso Berrocal, José Atanet Serrano, Luis Ordoñez Fernández, Francisco Reyes Soto, Eladio Palomino Conde, Emilio Cano Fernández, Juan A. Simancas Medrano, Manuel Díaz Bernardo, Jose M.^a Recio Cruz, Francisco Carrillo Tallón, Diego Medina Chamorro, Tomás Iglesias Gil, Angel Flores Abad, Braulio Magro González, Manuel de la Fuente Calvo, Antonio Méndez Mateos, José del Rey Rojo, Francisco Gata Maestro, Francisco Hugo Miguel, Eugenio Martínez Yuste, Manuel Marichica Castillo, Pedro Fresno Graciano, José M^a Gago Pelayo, Luis Hernández García, Luis Hernández Moreno, Federico López Bueño,

Angel Montoya García, José María Gago Miguel, José A. Recio Rubiano, Pedro García Oviedo, Vicente Romero-Hombrebueno, Matías de la Cruz Sánchez, Feliciano Sánchez Gómez, Antonio Espinosa Rodríguez,

Román Torresana, José Carlos Benjumea Argal, Sotero Manzaneque de la Guía, Germán Salguero Noriega, Eugenio Ortega Vázquez, Isaac Villaverde Gil, José Díaz Baquedano, José Avila Calatayud, Joaquín Olmo García, Félix Olmo Calcerrada, Victoriano Crespo Dorado, Manuel Burgos Aguilera, Francisco Andújar Sánchez, Andrés Molina Ramirez, Diego Molina Ramirez, Francisco Vera Nieto, Julián Soriano Jarque, Emilio Pacha Sosa, José de la Torre López, Salvador Marín Cintado, Eugenio Hervás González, Julio Carrillo Felipe, Juan Moro Robles, Miguel López Rodríguez, Juan de la Hoz Ortiz, Agapito Díaz Rodríguez, Agustín Caballero Flores, Simón García Consuegra, Germán Alba Arroyo, José Espartero Bujalance, Sebastián Fernández Galisteo, José Varas Sánchez, Manuel Adan Navarro, Casto Molina Jiménez, Antonio Ruiz Expósito, Francisco García Ramirez, Angel Duque Pérez,

Juan Antonio Romero Hombre Bueno, Diego Camacho Marmol, Juan García Ruiz, Pedro López Fernández, Leocadio Jiménez Vela, Teresa Hernández Pinuaga, Clara Ortiz Barroso, Angel Luis Soria, Bartolomé Salas Martos, Manuel Garrido Tarifa, Ramón González Talavera, Rufino Díaz Gómez, Manuel Ochoa Ocaña, Eduardo Rodríguez César, Julián Nevado Pérez, Manuel Martín Arroyo, Dionisio Fernández Martínez, Rafael González Fernández, Alfonso Sutil Rubio, Jesús Rodríguez Otero, Benito Tijerín Capilla, Manuel Burgos Montalban, Hilario Fernández Marcos, Tomás Espinosa Mencías, Rosario Rivas, Román Jiménez Nieto, Pedro Salcedo Fernández, Luis Cobos Bustos, Saturnino García Navarro, Edilberto Rebato García Roco, Matías Morán Recio, Francisco Domínguez Huercano, Ginés Egido Martínez, Alfonso Cobo Rosilo, Francisco García Galeote, Fermín Prieto Sanz. Jesús Muñoz San Juan, Hilario Alcudia Alamo, José García Jiménez, Juan Calero Hernández, Pedro Cano Pineda, Manuel Martos de la Torre, Manuel Escobar, Manuel Henares, Eduardo Gálvez López, José Luis Peinado...

De todos ellos es obra el nuevo Pozo.
De ellos y de todos los habitantes que
han hecho posible su transformación.

De los que aparecen en el libro y de
los que no. Los más.

No se ha pretendido contar la historia
del Pozo. Ni mostrar todas las
actividades, realizaciones y personas
que lo conforman.

Se muestran algunas cosas, una parte
pequeña de nuestras gentes, recuerdos
deshilvanados de una ilusión colectiva.

El camino hasta hoy estuvo lleno de
dificultades y tropiezos. No podía ser
de otro modo. También contribuyeron
a lo que es el nuevo barrio. Pero lo
que caracteriza al Pozo del Tío
Raimundo, a sus vecinos, es la
permanente ilusión utópica de que
desde el barrio se puede cambiar el
mundo. El Pozo no será nunca un
barrio más. Ni mejor, ni peor. Distinto,
peculiar, una isla de esperanza, a veces
ahogado por la gran ciudad, pero
siempre dispuesto para la lucha y la
esperanza colectiva.

Quien se acerque al Pozo del Tío
Raimundo percibirá, por encima de
todo, que este barrio es otra cosa.
Comprobará cómo al Sur de Madrid,
entre Vallecas y Villaverde, vive una
comunidad que, pese a todo está viva.
Reconocerá a algunos de los que aquí
se reflejan en cada uno de los vecinos
con los que se cruce.

Son esos vecinos los que le hablarán
del orgullo de ser del Pozo, de sentirse
del Pozo. Desde ese momento
entenderá el por qué de cuanto
decimos. Sabrá para siempre que
llamarse barrio es llamarse Pozo del
Tío Raimundo.



*...pero no en el exilio
más no en el extranjero
en el país de mis sueños moriré
en la blanca ciudad de mis más
bellos días.*

Nazim Hikmet.

El cartel de la portada es de Juan Genovés.

Se han utilizado textos de Constancio de Castro, José María de Llanos, Manuel Castells. Marcelino Camacho y de la memoria del Plan Parcial de Ordenación del Pozo del Tío Raimundo.

La edición se realiza con motivo de la inauguración oficial de las nuevas viviendas el 29 de mayo de 1986. La financiación se debe a la Comunidad de Madrid (COTMAV), Ayuntamiento de Madrid y la empresa publica SGV.
